Informe No. 001 (GRUIN-SUEPO)

GS-2026 – DIEPO- GRUIN-SUEPO

Ciudad y Fecha: Bogotá 08 de agosto de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47ª 35 sur
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión No. 001

Comunicación Oficial No. GS-2026-009929-DIEPO de fecha 19 de junio de 2026, mediante el cual se nombra como supervisor Técnico, IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO, Apoyo a la Supervisión en el componente ambiental IT. LUIS ALBERTO TORRES PRADO, Apoyo a la supervisión en el componente de seguridad y salud en el trabajo PT. YESID JIMENEZ YANEZ.

Comunicación Oficial No. GS-2026-011265 - DIEPO de fecha 08 de julio de 2026, mediante el cual se nombra como supervisor Jurídico, PT. JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO, Supervisor económico, CT. ANGEL DUVAN LOBATON PABON

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: JORGE LUIS BARRETO RIVERA

Fecha de iniciación: 23/06/2026 Fecha Terminación: 20/12/2026

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

PROFESIÓN	NOMBRE	DEDICACIÓN	CARGO
Ingeniero Civil	JEFFERSON ALEXIS SUÁREZ GARCÍA	100%	Residente de Obra
Administrador en seguridad y salud en el trabajo.	ZAYDE SUÁREZ ORTIZ	100%	HSQ

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Se verifica la implementación para el aseguramiento de la Calidad del contrato, en los frentes de obra activos. La verificación incluyó registros de inspección a los frentes de obra en ejecución y verificación en sitio de los procesos constructivos y acabados.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

El contrato registra un avance físico ejecutado del 0 %, correspondiente a la fase de diagnóstico y levantamiento de cantidades prevista en el cronograma aprobado. Frente a la programación, el periodo evaluado contemplaba: visitas de diagnóstico, levantamiento de cantidades, elaboración y radicación de órdenes de trabajo.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo aplicables al personal que adelanta las actividades de diagnóstico. Se revisaron: afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales y planilla de aportes del mes de julio; designación del responsable del SG-SST con la formación exigida por la Resolución 0312 de 2019; matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ajustada a las actividades de inspección; plan de trabajo anual; entrega y uso de elementos de protección personal; y plan de emergencias articulado con el de la instalación policial. Se verificó igualmente la coordinación de actividades con el responsable de SST de la unidad, conforme al artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, aplicable a contratistas. Durante el periodo no se presentaron accidentes ni incidentes de trabajo.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

Compromiso	***Responsable***	***Fecha límite***	***Estado***
Aprobación del Plan de Calidad y del programa detallado de obra	Supervisión	10/08/2026	S/N
Ajuste de la priorización de alcances al presupuesto disponible	Supervisión y contratista	23/07/2026	S/N

6 actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

A la fecha del presente informe no se han suscrito actas parciales de obra, por cuanto no existe ejecución física susceptible de medición ni cantidades recibidas a satisfacción. En consecuencia, no se ha tramitado pago alguno con cargo al contrato y el saldo por ejecutar corresponde al 100 % del valor contratado. La primera acta parcial se generará una vez aprobadas las órdenes de trabajo, iniciada la ejecución y verificadas las cantidades mediante memorias de cálculo suscritas por el residente y avaladas por la supervisión, acompañadas del registro fotográfico.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Visitas técnicas de diagnóstico a las escuelas DIEPO, ESTIC, ESMEB, ESPRO, ESAND Y ESCIC los días DEL 26/06/2026 al 12/07/2026; levantamiento de cantidades de obra por espacio; revisión de análisis de precios unitarios e ítems no previstos; realización del Comité de Obra Nro. 001 el 22 de julio de 2026; requerimientos al contratista mediante oficio No. GS-2026-010148-DIEPO, sobre rrequerimiento Formal de Obligaciones y Documentación Obligatoria - Inicio y cierre contractual.

GS-2026-013036-DIEPO

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIRAF.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = X <= 5%
OBRAS EN CURSO X

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

A la fecha de corte del presente informe 08/08/2026 han transcurrido 45 días de 180 días lo cual arroja un avance en tiempo de 25% de ejecución periodo durante el cual se registraron las actividades de ejecución de obra no se registran atrasos

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- El contratista debe dar cumplimiento estricto a la programación de obra, para evitar atrasos que pongan en riesgo la ejecución normal del contrato
- En cumplimiento de las normas legales en el tema de seguridad industrial, SGSST, sistema de gestión ambiental y bioseguridad la supervisión viene manejando el tema en reuniones con el contratista de obra a fin de mantener aprobar el plan de SGSST y gestión ambiental del contratista de obra.
- El contratista debe mantener el personal mínimo de obreros para que refleje un rendimiento efectivo para facturar en el próximo corte, avanzando correctamente para entregar las obras objeto del contrato en el tiempo establecido.
- El contratista deberá incluir en el comité de obra, la distribución de los puntos de acopio de acuerdo, demarcarlos en su totalidad con el fin de identificar ante los usuarios que se trata de material y residuos de obra, apilar de manera correcta sin sobre pasar los límites, o mezcla con otros elementos diferentes a los escombros, para lo cual es pertinente clasificarlos con anticipación.

El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas en el mismo

Periodo del informe:

Desde	23/06/2026	**Hasta**	08/08/2026

DE CARÁCTER TECNICO:

N°	Obligación	Estado	Observaciones
1	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.	CUMPLE	El contrato se encuentra en fase de inicio. El acta de inicio se suscribió el 26 de junio de 2026 y a la fecha del presente informe la ejecución de actividades de mantenimiento en campo aún no ha comenzado. El 22 de julio de 2026 se realizó el primer comité de obra, en el cual se definieron las órdenes de trabajo con las que se dará inicio a la intervención de las edificaciones. No se han presentado novedades que afecten el objeto contractual.
2	Entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia exigida, el día de suscripción del contrato.	CUMPLE	El contratista entregó las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo exigido, acreditando la experiencia requerida, el día de suscripción del acta de inicio (26 de junio de 2026).
3	Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido.	CUMPLE	Se verificó que a la fecha del presente informe el contratista mantiene el porcentaje de dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en los soportes del estudio previo. Al no haber iniciado la ejecución de actividades en campo, esta obligación continuará siendo objeto de verificación en los siguientes informes de supervisión.
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante la etapa de inicio del contrato no se han presentado dilaciones ni trabas por parte del contratista en las gestiones adelantadas hasta la fecha. Se continuará verificando el cumplimiento de este principio conforme avance la ejecución contractual.
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	CUMPLE	El grupo mínimo de trabajo se encuentra vinculado desde la suscripción del acta de inicio. El cumplimiento de las obligaciones salariales, prestacionales y de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales se verificará formalmente con la presentación del primer pago al contratista, conforme a la normatividad vigente.
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.	CUMPLE	El contratista constituyó y aportó la Garantía Única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio (26 de junio de 2026), dando cumplimiento al plazo establecido para dicho trámite.
7	El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.	CUMPLE	El contratista asistió a la reunión de suscripción del acta de inicio, realizada el 26 de junio de 2026, entregando la documentación estipulada para dicho momento contractual.
8	El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.	CUMPLE	El día 22 de julio de 2026 se realizó el primer comité de obra del contrato, en el cual se definieron las órdenes de trabajo que darán inicio a la ejecución en campo. El contratista asistió y entregó los documentos correspondientes a este comité.

luise.cortes

9	El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio: a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra). Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico b. La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico. c. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico. d. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico. e. En cumplimiento a las disposiciones dadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo; el contratista deberá presentar el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/sanitario para la Obra (PAPSO). - Requisito Jurídico. El PAPSO debe describir las actividades de prevención sanitaria, protocolos de higiene y la identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra, que aseguren la protección de los trabajadores de la construcción. Debe incluir la descripción de la labor a ejecutar, las etapas de construcción, los horarios de trabajo, el cronograma de actividades de prevención sanitaria, los profesionales responsables de su implementación que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia, cargo en la organización/obra y las estrategias de socialización del PAPSO. Este plan deberá ser revisado y aprobado por los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes unidades con asignación presupuestal en el proceso contractual en coordinación con el supervisor jurídico. Posteriormente, este Protocolo de Bioseguridad, Prevención y Promoción deberá ser enviado a las autoridades competentes locales y regionales por el contratista, para obtener la aprobación definitiva para su aplicación. El plan deberá contener como mínimo: a) Descripción de la obra. b) Etapas de obra. c) Plan de Trabajo del PAPSO. d) Estrategias y actividades. e) Responsabilidades y funciones ante PAPSO. f) Protocolos de limpieza y desinfección. g) Plan de capacitación. h) Zona de cuidado de salud. i) Seguimiento y control.	**CUMPLE**	Dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, plazo que venció el 16 de julio de 2026, el contratista presentó los Análisis de Precios Unitarios (APU), la estructura de costos de la administración y el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/Sanitario para la Obra (PAPSO), Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la programación de mantenimiento.

luise.cortes

10	El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución Nro. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución Nro. 01956 del 25/04/2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia".	CUMPLE	A la fecha del presente informe el contratista presenta el plan de SST como soporte de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
11	El contratista deberá entregar a los supervisores la relación del personal comprometido en la ejecución del contrato con todos los datos personales como: (nombres y apellidos, dirección del lugar de residencia, teléfono, correo electrónico y adjuntar la fotocopia de la cedula de ciudadanía), en el mismo momento que se suscriba el acta de inicio del contrato, con el fin de realizar el estudio de confiabilidad o de seguridad y poder ingresar a las instalaciones donde se va a desarrollar el contrato.	CUMPLE	El contratista entregó a los supervisores la relación del personal comprometido en la ejecución del contrato, con los datos personales requeridos, en el momento de suscripción del acta de inicio (26 de junio de 2026), con el fin de adelantar el respectivo estudio de confiabilidad o de seguridad.
12	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	CUMPLE	No se ha reportado ninguna divulgación o uso indebido de la información entregada al contratista durante la etapa de inicio del contrato. Se continuará verificando el cumplimiento de esta obligación durante toda la ejecución contractual.
13	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	CUMPLE	El contratista no ha reportado peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley durante la etapa de inicio del contrato.
14	Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico.	CUMPLE	A la fecha del presente informe no se han presentado novedades que requieran respuesta dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas establecido en esta obligación.
15	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	CUMPLE	Se verificó que la cuenta corriente o de ahorros reportada por el contratista para los pagos se encuentra activa.
16	Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SIN NOVEDAD	A la fecha del presente informe no se han formulado requerimientos de aclaración o de información pendientes de respuesta por parte del contratista.
17	Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.	CUMPLE	El contratista presenta las ordenes de trabajo correspondientes a la propuesta de intervención.
18	Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.	NO APLICA AÚN	No se ha generado a la fecha ningún corte o pago parcial que active la exigibilidad de esta obligación, por corresponder el contrato a su etapa de inicio.

luise.cortes

19	Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.	CUMPLE	El contratista ha presentado los documentos exigibles para esta etapa del contrato (hojas de vida, Garantía Única, APU, estructura de costos y PAPSO), PMA, el SG-SST, y la programación de mantenimiento, conforme a lo señalado en las obligaciones 9 y 10)
20	Presentar a la supervisión, como la suscripción del último pago parcial (cuando esté ejecutado el 100% del presupuesto asignado), la siguiente documentación: a. Informe final b. Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético. c. Recomendaciones de uso y cuidado.	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato. Esta obligación es exigible con la suscripción del último pago parcial, una vez se haya ejecutado el cien por ciento (100 %) del presupuesto asignado, situación que aún no se ha presentado.
21	Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato. La ejecución de actividades de mantenimiento en campo a pesar de haber iniciado no se ha recibido; las órdenes de trabajo fueron definidas en el comité de obra del 22 de julio de 2026. La calidad de los trabajos se verificará una vez inicien las intervenciones y se haga entrega de las obras de mantenimiento.
22	Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato, por cuanto no se han ejecutado trabajos ni suministrados repuestos o materiales objeto de esta obligación.
23	Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.	CUMPLE	No se han reportado situaciones o anomalías que afecten la debida ejecución del contrato a la fecha del presente informe.
24	Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.	CUMPLE	No se han presentado requerimientos urgentes por parte del supervisor del contrato durante la etapa de inicio.
25	Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe de los supervisores del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.	CUMPLE	No se han presentado fenómenos que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato.
26	El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.	CUMPLE	El contratista cuenta con operarios especializados al inicio de la ejecución en campo, conforme a las necesidades de intervención de cada edificación y a las órdenes de trabajo definidas en el comité de obra del 22 de julio de 2026.
27	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	No aplica. A la fecha no se han suministrado elementos a disposición del contratista para el desarrollo del objeto contractual.
28	Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).	N/A	No aplica en esta etapa del contrato, por cuanto no se han generado correcciones sobre actividades ejecutadas.
29	El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.	CUMPLE	Esta obligación se verificará una vez el contratista disponga los sitios de almacenamiento de materiales para el inicio de las actividades de mantenimiento.
30	Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos.	CUMPLE	El grupo mínimo de trabajo exigido fue entregado y verificado en la suscripción del acta de inicio. La idoneidad del personal en obra se verificará de manera continua una vez inicien las actividades de mantenimiento en campo.

luise.cortes

31	Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	El contratista asistió con los profesionales requeridos al comité de obra realizado el 22 de julio de 2026, en el cual se definieron las órdenes de trabajo iniciales.
32	Cumplir con la normatividad ambiental nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva.	NO APLICA	Dado que las actividades corresponden a labores de mantenimiento, no se ha requerido a la fecha la verificación de permisos o licencias ambientales.
33	Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario).	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato. Esta capacitación es exigible una vez se ejecuten y entreguen las intervenciones a los uniformados que habitan las instalaciones, situación que aún no se ha presentado.
34	Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.	CUMPLE	El cronograma de obra inicial se definió en el comité del 22 de julio de 2026, con base en las órdenes de trabajo allí acordadas. Su cumplimiento se verificará en los próximos informes de supervisión, una vez inicie la ejecución en campo.
35	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato, por cuanto no se han presentado actividades en campo que puedan generar infracciones ambientales. Se aclara que el contratista cuenta con un ingeniero residente y profesional en SST-HSQ, con dedicación del 100% encargados de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental.
36	El contratista se compromete a cumplir con la reglamentación de las normas RETILAP y RETIE en el abastecimiento de materiales e insumos, así como en los procesos de reparaciones y mantenimiento para los bienes inmuebles.	CUMPLE	No aplica en esta etapa del contrato. El cumplimiento de las normas RETILAP y RETIE se verificará una vez inicien las actividades de mantenimiento que involucren abastecimiento de materiales e insumos eléctricos.
37	El contratista deberá implementar buenas prácticas ambientales que promuevan la eficiencia energética con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	CUMPLE	La implementación de buenas prácticas ambientales orientadas a la eficiencia energética se verificará en la ejecución de las actividades de mantenimiento.
38	Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente contrato.	CUMPLE	Los trabajos de mantenimiento objeto se ejecutan con autonomía del contratista y son correspondientes al proyecto señalado.
39	El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato. La entrega de certificados de disposición final de residuos se verificará una vez se generen residuos como resultado de las actividades de mantenimiento.
40	El contratista deberá garantizar que en la ejecución del contrato no se utilicen productos fabricados con plásticos de un solo uso prohibido por la Ley 2232 de 2022, sustituyéndolos por alternativas sostenibles conforme a la norma ambiental vigente.	CUMPLE	El cumplimiento de la prohibición de productos plásticos de un solo uso (Ley 2232 de 2022) al momento no se ha requerido para las actividades de mantenimiento en campo.
41	El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.	CUMPLE	El contratista realiza el aporte de herramientas e implementos mecánicos para el desarrollo de las actividades.

luise.cortes

42	Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.	CUMPLE	La aprobación de materiales y muestras por parte del supervisor se realizará una vez el contratista inicie el suministro de materiales para las intervenciones definidas en las órdenes de trabajo.
43	Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por los supervisores y/o apoyos. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.	CUMPLE	La definición y aprobación de los sitios de almacenaje se realizo al inicio de las actividades en cada frente de trabajo. En el comité de obra realizado el dia 22/07/2026
44	El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.	CUMPLE	Las actividades de mantenimiento ejecutadas se conservan por parte del contratista, sobre las cuales ejerce su protección y conservación.
45	Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	El suministro y uso de elementos de seguridad industrial para el personal se verifico con el inicio de las actividades en campo, conforme a las órdenes de trabajo definidas en el comité del 22 de julio de 2026.
46	La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.	CUMPLE	Esta es una obligación de carácter transversal relacionada con la responsabilidad técnica del contratista como ingeniero civil o arquitecto matriculado. No se han presentado novedades a la fecha.
47	Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.	CUMPLE	El carné de control de personal con los datos exigidos se verifico al inicio de las actividades en campo y cuando el personal operativo ingresa a las instalaciones a intervenir.
48	Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.	N/A	No aplica. No se han presentado accidentes, dado que las actividades de mantenimiento en campo aún no han iniciado.

luise.cortes

GS-2026-013036-DIEPO

49	El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o apoyo administrativo formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato mínima del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así: a. (2) Maestros de obra b. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE) c. (1) Plomero d. (1) Carpintero (madera y metálico) e. (2) Pintores f. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura). De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.	**CUMPLE**	La disponibilidad del personal no profesional (maestros de obra, electricistas, plomero, carpintero, pintores y operarios multifuncionales) se verifica con el inicio de la ejecución en campo, conforme a las órdenes de trabajo definidas en el comité del 22 de julio de 2026.
50	El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor(es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.	**NO APLICA**	La disponibilidad de personal matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) se verificará cuando inicien las actividades de mantenimiento relacionadas con la red eléctrica de las edificaciones.
51	Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.	**NO APLICA**	No aplica en esta etapa del contrato. La declaración de cumplimiento del RETIE se exige como soporte del recibido de las actividades sobre la red eléctrica.
52	Para todas las actividades de reparaciones menores de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la certificación donde se indique el cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.	**NO APLICA**	No aplica en esta etapa del contrato. La certificación de materiales y aparatos eléctricos se exige como soporte del recibido de las reparaciones menores, las cuales aún no han iniciado.

luise.cortes luise.cortes luise.cortes

GS-2026-013036-DIEPO

53	Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.	NO APLICA	El mantenimiento del sistema eléctrico se verificará una vez inicien las intervenciones sobre las edificaciones objeto del contrato.
54	El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato. No se han generado residuos peligrosos o no peligrosos, por cuanto las actividades de mantenimiento aún no han iniciado.
55	El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), apoyo(s) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el apoyo administrativo de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.	CUMPLE	El contratista ha mantenido un canal directo y respetuoso de comunicación con la supervisión y los apoyos del contrato desde la etapa de inicio, incluyendo la participación en el comité de obra realizado el 22 de julio de 2026.
56	El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	CUMPLE	El contratista hace uso de insumos y productos de primera calidad sin embargo el suministro de materiales para las intervenciones, se verifica en campo por el ingeniero residente con dedicación del 100%
57	Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas.	CUMPLE	La entrega de dotación personal completa y especializada a los operarios se verifica con el inicio de las actividades en campo, conforme al personal definido en la obligación 49.
58	Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato. La delimitación y señalización de zonas de trabajo y almacenamiento se verificará al inicio de las actividades en cada frente de obra.
59	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos "RAEE", envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique, derogue o adicione) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar a los supervisores técnico y/o jurídico y los apoyos que lo requieran el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato. No se han generado residuos sólidos peligrosos o especiales, por cuanto las actividades de mantenimiento aún no han iniciado.
60	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato. La aplicación de buenas prácticas ambientales y del Sistema de Gestión Ambiental se verificará una vez inicie la ejecución en campo.

61	El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato. Las memorias de cálculo de obra se presentan con cada acta parcial de obra, las cuales aún no se han generado.
62	El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.	EN CURSO	El 22 de julio de 2026 se definieron en comité de obra las órdenes de trabajo iniciales, insumo con base en el cual el contratista deberá realizar la estimación de la ejecución y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el próximo comité de obra.
63	Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.	NO APLICA	No aplica en esta etapa del contrato, por cuanto no se ha generado ningún pago al contratista que active la verificación de los requisitos de facturación electrónica.
64	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	EN CURSO	Obligación de carácter transversal derivada del artículo 5° de la Ley 80 de 1993. No se han presentado novedades a la fecha del presente informe.
65	El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.	EN CURSO	Obligación de carácter transversal relacionada con la oferta técnica adicional presentada en la etapa precontractual. No se han presentado novedades a la fecha; su cumplimiento se verificará durante la ejecución del contrato.

2. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

Durante el periodo reportado la verificación del Programa de Calidad se realizó exclusivamente en el componente documental, dado que no ha iniciado la ejecución física y por tanto no existen actividades constructivas sujetas a control de proceso ni de producto. El contratista radicó el Plan de Calidad el [fecha], el cual fue revisado por la supervisión con los siguientes resultados: [aprobado / devuelto con observaciones el (fecha)]. Se verificó la inclusión de la matriz de ensayos y frecuencias de muestreo por actividad, los formatos de control de recepción de materiales, el listado maestro de documentos y el procedimiento de tratamiento de no conformidades. Igualmente se validaron las hojas de vida y la dedicación del personal profesional mínimo exigido en el pliego (director de obra, residente y profesional SST), encontrándose [conformes / pendientes de (detallar)]. No se han realizado ensayos de laboratorio ni pruebas de funcionamiento, por cuanto no hay obra ejecutada. La supervisión advierte que el Plan de Calidad deberá quedar aprobado antes de la aprobación de la primera orden de trabajo, como condición previa al inicio de actividades.

3. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

luise.cortes

GS-2026-013036-DIEPO

El contratista ha remitido los listados del personal que participa en la ejecución de las obras, así como el ingreso del material y la maquinaria en los diferentes frentes de trabajo. Se evidencian avances en las actividades contempladas en el paquete técnico, correspondientes a las etapas preliminares e instalaciones. No obstante, desde la supervisión técnica se han formulado recomendaciones orientadas a garantizar la ejecución efectiva de los frentes, aplicando métodos constructivos adecuados.

4. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

Durante el periodo reportado no se ha hecho necesario realizar pruebas o ensayos a los materiales o equipos empleados teniendo en cuenta que las actividades iniciales no corresponden a la instalación de materiales, equipos o insumos.

5. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

Se recomienda al señor contratista realizar con anticipación solicitudes de ingreso de personal nuevo en obra, con el fin de realizar el proceso de validación conforme lo indica la minuta del presente contrato.

6. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

No aplica para el presente informe, ya que se realizo el periodo de diagnostico.

7. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.
   - No se realiza entrega de bienes servicios u obras durante el periodo reportado en el informe de supervisión.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($2.760.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

2. Adiciones al contrato

   No aplica

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

   No aplica

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

No aplica

ACTA No.	VALOR ($) ACTA	VALOR ($) CAUSADO	DEDUCCIONES ($)	ORDEN DE PAGO No.
Corte N° 1			--	--
Corte N° 2			--	--
Corte N° 3			--	--
TOTAL				

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

Se anexan APUS, de acuerdo a lo requerido.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

No aplica

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.760.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	00,00	
Valor total facturado	00,00	
Valor facturado pendiente de pago	00,00	
Valor pagado	00,00	
Valor pendiente de entrega	$ 2.760.000.000,00	100%

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Póliza Nro. 96 - 44 - 101204517 Anexo: 0 Expedida el 11/06/2026

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/06/2026	16/04/2028	$ 552.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/06/2026	16/04/2030	$ 828.000.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 828.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/06/2026	16/12/2029	$ 138.000.000,00

Póliza Nro. 96-40-101073543 Anexo: 0 Expedida el 10/06/2026

luise.cortes

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/06/2026	16/12/2026	$ 527.271.500,00

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Mediante informe GS-2026-001826-ESAND radicado por el señor Patrullero Yesid Jiménez Yanez, Apoyo a la supervisión en el componente de seguridad y salud en el trabajo, se evidencia el cumplimiento del Plan De Trabajo De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, firmado por el gerente general y responsable del SGSST de la empresa contratista, en donde se dan a conocer los indicadores de accidentalidad.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

No aplica para el presente periodo de reporte.

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

No aplica para el presente periodo de reporte.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se indica al contratista que debe cumplir estrictamente la programación de obra para evitar atrasos que comprometan la ejecución normal del contrato.
- En materia de seguridad y ambiente, la supervisión ha gestionado con el contratista la aprobación y puesta en marcha del SG-SST y del Plan de Gestión Ambiental, en observancia de la normativa aplicable.
- El contratista debe mantener como mínimo el personal operativo necesario para asegurar rendimientos efectivos y facturación en el próximo corte, avanzando conforme a los hitos del cronograma y dentro del plazo contractual.
- El contratista deberá presentar en comité de obra la distribución de los puntos de acopio, demarcarlos completamente e identificarlos como material y residuos de obra. Los residuos deben apilarse de forma segura, sin exceder límites, sin mezclarse con elementos ajenos a los escombros y con clasificación previa según su tipo.

Anexo: Registro fotográfico

El contratista cumplió con lo establecido en	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)

las cláusulas contractuales	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___________ Del ______________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullero **YESID JIMENEZ YANEZ**
Apoyo a la supervisión en el componente de seguridad y salud en el trabajo Contrato obra 80-6-10052-26

Patrullero **JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO**
Supervisor Jurídico Contrato obra 80-6-10052-26

Intendente **LUIS ALBERTO TORRES PRADO**
Apoyo a la supervisión en el componente ambiental Contrato de obra 80-6-10052-26

Intendente jefe **JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO**
Supervisor Técnico Contrato obra 80-6-10052-26

Capitan **ANGEL DUVAN LOBATON PABON**
Supervisor económico Contrato obra 80-6-10052-26

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

luise.cortes

Página 1 de 5	REALIZAR SEGUIMIENTO A CONTRATOS DE INTERVENTORIA A OBRA	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0076		
Fecha: 17/06/2024	ACTA INICIO	
Versión: 1		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Contrato No: 80-6-10052-26

Objeto: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contratante: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Contratista: DICOIN INGENIEROS S.A.S.

Representante Legal: JORGE LUIS BARRETO RIVERA

Valor total del contrato: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($2.760.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Plazo en ejecución: El plazo de ejecución del objeto del contrato será de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

El no cumplimiento de las metas presupuestales debe ser considerado como un presunto incumplimiento parcial a las condiciones contractuales, y por cual, es responsabilidad del supervisor técnico advertir e informar oportunamente al ordenador del gasto, para la ejecución de los procedimientos administrativos sancionatorios.

Fecha de Inicio: 25/07/2026

Fecha de terminación: 22/12/2026

Pólizas: Póliza Nro. 96-44-101204517 Anexo: 0 Expedida el 11/06/2026
Póliza Nro. 96-40-101073543 Anexo: 0 Expedida el 10/16/2026

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

luise.cortes

Registro presupuestal: RP N° 7326 DEL 2026/05/03 recurso 10

Pagos parciales: La Dirección de Educación Policial (DIEPO) cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial, para lo cual el contratista debe cumplir con los siguientes documentos:

a) Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 1LF-FR-0128"CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA", (Requisito Técnico – Económico – Jurídico).

b) Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 1LF-FR-0208 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" (Requisito Técnico).

c) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento integral de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento de los Reglamentos Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP, establecidos por el Ministerio de Minas y Energía (Requisito Técnico).

d) En caso de incluir en el acta parcial actividades de reparaciones menores de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la certificación donde se indique el cumplimiento de los materiales y aparatos eléctricos utilizados acorde a lo establecido en la normatividad vigente, contribuyendo al ahorro energético. (Requisito Técnico).

e) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico).

f) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico).

g) Factura electrónica de venta. (Requisito Económico).

h) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).

i) Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).

j) Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).

luise.cortes

k) Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico).

l) Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO).

NOTA 1: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA 2: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad de la supervisión, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato.

luise.cortes

Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

NOTA 3: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad Fase 2 con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

NOTA 4: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

NOTA 5: el acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

A los 25 días del mes de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, ubicada en el municipio de Cundinamarca, Bogotá D.C, Transversal 33 No 47 A 35 Sur, el señor intendente jefe JHON EDUARDO SANCHEZ en calidad de supervisor técnico del contrato notificado mediante comunicado oficial No. GS-2026-009929-DIEPO y el señor JORGE LUIS BARRETO RIVERA como Representante Legal de DICOIN INGENIEROS S.A.S. con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato de obra.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato de obra PN DIEPO Nro. 80 6 10052 26 de fecha 09 de junio de 2026, cuyo objeto es el: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas del anexo No. 2 paquete técnico del contrato 80-6-10050-25

Póliza Nro. 96 - 44 - 101204517 Anexo: 0 Expedida el 11/06/2026

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/06/2026	16/04/2028	$ 552.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/06/2026	16/04/2030	$ 828.000.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 828.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/06/2026	16/12/2029	$ 138.000.000,00

Póliza Nro. 96-40-101073543 Anexo: 0 Expedida el 10/06/2026

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PÉRDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/06/2026	16/12/2026	$ 527.271.500,00

Nota: La interventoría realizará el seguimiento y verificación del proceso de construcción una vez se encuentren aprobadas las pólizas del contratista de obra y se firme el acta de inicio Interventoría - Obra

Se firma la presente acta en (Cundinamarca, Bogotá), a los ocho (25) días del mes de junio de 2026 por los que en ella intervienen:

ING. CIVIL. JORGE LUIS BARRETO RIVERA
Representante Legal DICOIN INGENIEROS S.A.S.

IJ. ING. CIVIL. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO
ANALISTA SEGUIMIENTO PROYECTOS – DIEPO

INFORMACIÓN PÚBLICA

luise.cortes

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	22 de julio de 2026.		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	10:00 horas
Lugar:	Dirección de Educación Policial.		

ACTA 003 SUEPO - GRUIN – 2.25

QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ DE OBRA EN EL MARCO DEL CONTRATO 80-6-10052-26, QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos (No aplica).
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bogotá Cundinamarca, a los 22 días del mes de julio del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, los supervisores, contratistas y directivos de la unidad policial con el fin de realizar el primer comité de obra conforme a lo establecido en el contrato 80-6-10052-26 cuyo objeto es el : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". así:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
BG. Yurian Jeannette Romero Murte	Directora Educación Policial
TC. Leydy Constanza Gómez Becerra	Subdirectora Educación Policial
MY. Fabian Pardo Moreno	Jefe Área Logística y Financiera (E)
CT. Ángel Duván Lobaton Pabon	Supervisor económico del contrato
IJ. Jhon Eduardo Sánchez Arévalo	Supervisor técnico del contrato
PP. Jesús Adriano Ayala Caballero	Supervisor jurídico del contrato
Ing. Jorge Luis Barreto Rivera	Representante Legal DICOIN INGENIEROS S.A.S.
Ing. Jefferson Alexis Suarez García	Residente de obra DICOIN INGENIEROS S.A.S.

2. Lectura acta anterior

Se informa a los asistentes el acta 001, acta de inicio se firmó el día 23 de junio de 2025

3. Compromisos anteriores

Se realiza la verificación de los compromisos los cuales fueron:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
1) cumplir con la entrega de la documentación de inicio para revisión y aprobación de la supervisión de acuerdo a cada rol.	Contratista	Aún se encuentra el contratista en los tiempos estipulados según las obligaciones del contratista plasmadas en el contrato.
2) diligenciar las órdenes de trabajo en formato 1LF-FR-0207 conforme a las actividades y cantidades requeridas en cada recinto.	Contratista	Se presenta en el comité de obra N°1 (CUMPLE)
3) cumplir con las obligaciones contractuales contempladas en la cláusula décimo segunda del contrato dejando evidencia en los informes mensuales.	Contratista	Permanente
4) facilitar los espacios a intervenir al contratista y su equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades	DIEPO	Pendiente, posterior a la autorización de intervención de los espacios de la escuela.
5) Revisar, observar y aprobar la documentación que presente el contratista, dándole celeridad ante la entidad para el oportuno desarrollo de las actividades por parte del contratista de obra.	Supervisores	Pendiente de la entrega de la documentación del contratista para las respectivas revisiones de los diferentes supervisores.

4. Temas a tratar.

Por parte del señor Intendente jefe JHON EDUARDO SANCHEZ supervisor técnico del contrato, pone en conocimiento de los asistentes al comité de obra, los temas que deben ser tratados en desarrollo de la reunión, de acuerdo a lo establecido en el contrato en mención, con el fin de atender oportunamente cualquier evento que pueda afectar la ejecución del proceso y comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

Se deja claridad que el presupuesto realizado por el contratista se presentó el día 17/07/2026 a la supervisión técnica, el cual se revisó y se reenvió para los ajustes respectivos para presentar en el presente comité y se entregó el día 21/07/2026.

Se hace presentación al comité del diagnóstico y del presupuesto realizado a la Dirección de Educación Policial (DIEPO), Escuela de Seguridad Vial Sede Tunja (ESEVI), Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), Escuela Metropolitana de Bogotá (ESMEB), Escuela Antidrogas (ESAND), Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales (ESPRO), Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESCIC), objeto de intervención, haciendo énfasis que este fue realizado con acompañamiento del Jefe Administrativo y Financiero Escuela, supervisor técnico, represente legal de DICOIN INGENIEROS S.A.S.

Ordenes de trabajo y Presupuesto:

DIAGNOSTICO

CONTRATO 80-6-10052-2026			
ORDENES DE TRABAJO	UNIDAD	ESPACIO FISICO	ALCANCE DEL MANTENIMIENTO
DIEPO - 1	DIEPO	FACHADAS, VENTANERIA ILUMINACIÓN, 8 ANOS, PAILLOX, CUBIERTA (EDIFICIO DIEPO, AUDITORIO, GUARDIA)	La intervención contempla el suministro e instalación del alumbrado del parqueadero de motocicletas mediante reflectores y luminarias, con su respectiva red eléctrica en tubería EMT, garantizando niveles adecuados de iluminación y seguridad en la zona del parqueo; la instalación y reforzamiento de la cerca metálica en el límite con la Estación de Policía de Tunjuelito, en terreno y estructura metálica con acabado de pintura anticorrosiva, para delimitar y proteger el predio institucional; el mantenimiento de los cerramientos de la Dirección, que incluye aseo, reposición y aplicación de esmalte de protección, junto con la señalización fotoluminiscente (escaleras), en procura de la seguridad de la circulación peatonal; mantenimiento de las bahías del alojamiento de mujeres mediante el suministro e instalación de guarda antiarañitas, enchapes cerámicos y divisiones en vidrio templado, con la actualización de la red hidrosanitaria y la aplicación de pintura tipo vinilo de tres manos de alta resistencia y máxima protección, tanto en la fachada como en los espacios interiores de la Dirección, previo tratamiento de superficies.
DIEPO - 2	ESCIC	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (CUBIERTA, TECHOS)	se requiere el mantenimiento correctivo de la fachada principal mediante la reposición de piezas de fibrocemento, la fijación y ajuste de elementos desprendidos y la aplicación de pintura de alta resistencia. Además, el alcance contempla la intervención técnica de las redes hidráulicas, eléctricas y la reposición de luminarias averiadas.
DIEPO - 3	ESPRO	ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD(PISOS, DE ESCALERAS, REDES SANITARIAS,)	El alcance comprende la intervención correctiva prioritaria de la red hidrosanitaria subterránea afectada bajo la estructura vial, mediante cortes de pavimento, demolición, excavación mecánica y reposición de tuberías de drenaje y cajas de inspección. Consecutivo de esta reparación se ejecutará la recuperación de la estructura de la vía mediante parcheo asfáltico con base compactada. Mantenimiento de luminarias, y renovación de acabados con pisa cerámica y pintura.

ACTA 003 SUEPO - GRUIN – 2.25 QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ DE OBRA EN EL MARCO DEL CONTRATO 80 6 10052 26. QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

DIAGNOSTICO

CONTRATO 80-6-10052-2026			
ORDENES DE TRABAJO	UNIDAD	ESPACIO FISICO	ALCANCE DEL MANTENIMIENTO
DIEPO - 4	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (COMEDOR Y OFICINAS)	El alcance comprende la ejecución de mantenimiento correctivos y mejoras locativas mediante el recambio en espacios afectados de cubiertas, reposición de luminarias del sistema de iluminación, la renovación de acabados con pintura vinílica exterior de alta resistencia, y el ajuste con impermeabilización de ventanas en fachada. Adicionalmente, incluye la reposición de vidriería, elementos de carpintería metálica en capea de cubierta (tapas de alcantarillado).
DIEPO - 5	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (ALOJAMIENTO ESTUDIANTES)	El alcance para el alojamiento de estudiantes comprende el mantenimiento correctivo de cubiertas y valdosas, junto con el tratamiento técnico de impermeabilización contra humedades en muros. Asimismo, incluye cable de lámparas en mal estado, la renovación de pintura vinílica y esmaltes de la estructura de la cubierta, el ajuste de ventanas con cerrajería, y la adecuación de carpintería metálica
DIEPO - 6	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (EDIFICIO CAPILLA SAN JUAN PABLO, CENTRO DE REALIDAD VIRTUAL Y AUDITORIO)	El alcance para la Capilla San Juan Pablo II, baños del bloque, Centro de Realidad Virtual y Auditorio (ESMEB) comprende la sustitución integral de la cubierta mediante el desmonte de la teja existente e instalación de cubierta arquitectónica trapezoidal sobre nueva estructura metálica y cabaletes, complementado con la colocación de cielo raso en drywall. Asimismo, abarca la adecuación hidrosanitaria del baño y bajantes de agua lluvia en PVC y canal metálico, la modernización de redes eléctricas e iluminación LED, la renovación de acabados con pintura vinílica/esmalte, enchapado cerámico, mantenimiento y pulido de casos de madera, y reposición de carpintería (madera, aluminio y metálica)

DIAGNOSTICO

CONTRATO 80-6-10052-2026			
ORDENES DE TRABAJO	UNIDAD	ESPACIO FISICO	ALCANCE DEL MANTENIMIENTO
DIEPO - 7	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (CAMPO DE PARADAS)	El alcance para la Tarima del Campo de Paradas comprende el mantenimiento integral y técnico del activo, iniciando con preliminares de excavación manual, desmonte de elementos deteriorados y la remoción de vegetación y escombros. Contempla el suministro e instalación de vigas, columnas de concreto y muros de ladrillo a la vista, junto con el reemplazo y montaje de parte de la estructura metálica y cubierta arquitectónica trapezoidal con sus respectivas bajantes y canales en PVC. Asimismo, abarca la modernización de redes eléctricas embebidas y a la vista (tubería EMT/PVC), la adecuación de acabados mediante la instalación de pisos cerámicos de tráfico moderado, pañamanos de escaleras, cintas fotoluminiscentes y elementos institucionales en bronce fundido y letras).
DIEPO - 8	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (PASO PEATONAL COSTADO CAMPO DE PARADAS)	El alcance para la vía de circulación del costado del campo de paradas comprende la rehabilitación técnica de la estructura vial mediante corte mecanizado, demolición con equipo y excavación mecánica para la posterior conformación de la estructura con geotextil, base compactada y fundición de pavimento rígido en concreto, complementado con el confinamiento mediante bordillos prefabricados de concreto. En materia hidrosanitaria, abarca la limpieza interna de la red con carro bombeador y la reposición, instalación y nivelación de cajas de inspección con sus respectivos marcos y tapas de carpintería metálica para corregir la deficiencia de niveles respecto a la rasante de la vía.
DIEPO - 9	ESEVI TUNJA	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL TUNJA (EDIFICIO ADMINISTRATIVO, AULAS, HOTEL)	El alcance para la Escuela de Seguridad Vial (ESEVI) comprende la intervención correctiva prioritaria de la red hidráulica interna para la superar fallas de agua, requiriendo el desmonte y reemplazo integral de los cielo rasos en drywall deteriorados por humedad sobre su estructura metálica. Asimismo, contempla la adecuación de puntos hidrosanitarios, griferías de ducha y tendido de tuberías, complementado con la verificación del sistema eléctrico mediante cableado libre de halógeno y reemplazo de luminarias. Finalmente, incluye el tratamiento de impermeabilización en muros, renovación de acabados con estuco, enchape cerámico y pintura de alta resistencia, junto con el ajuste de carpintería en aluminio/vidrio templado y la instalación exterior de gestexil con señaléticas prefabricadas en espejos donde el edificio administrativo no cuenta con protección.

DIAGNOSTICO

CONTRATO 80-6-10052-2026			
ORDENES DE TRABAJO	UNIDAD	ESPACIO FISICO	ALCANCE DEL MANTENIMIENTO
DIEPO - 10	ESTIC	ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES (CUBIERTA, AULAS)	El alcance para la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) comprende el mantenimiento de cubiertas e impermeabilización de muros, la adecuación prioritaria de redes de voz y datos categoría 6A con iluminación LED, la renovación de acabados con piso en porcelanato, pintura de alta resistencia y divisiones en vidrio templado, y el mantenimiento técnico de fachadas con lavado de ventanas y brillo de elementos institucionales en bronce.
DIEPO - 11	ESAND	ESCUELA ANTIDROGAS (EDIFICIO ADMINISTRATIVO, AULAS BIBLIOTECA)	El alcance para la Escuela Antidrogas (ESAND) comprende la recuperación técnica del piso en madera expuesto a la intemperie mediante sustitución de piezas, ajuste y tratamiento de protección contra agentes atmosféricos, sumado a la adecuación de baterías de baño con grifería antivandálica, sustitución de piezas de acero inoxidable. Adicionalmente, incluye el reemplazo de iluminación, renovación de acabados (piso y pared cerámicos, pintura (vinilo/esmalte), recambio de cubiertas, reposición de elementos institucionales en bronce (escudo y letras), señalización fotoluminiscente y mantenimiento de cerrajería y ventanas.

1DS-AC-0001 Página 3 de 5 Aprobación: 31/08/2021
Versión: 5

luise.cortes luise.cortes luise.cortes

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	Bogotá 22 de julio de 2026		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización**	10:00 horas
Lugar:	Dirección de Educación Policial.		

ACTA 003 SUEPO - GRUIN – 2.25

QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ DE OBRA EN EL MARCO DEL CONTRATO 80 6 10052 26. QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Jefferson Alexis Suarez Garcia	Contratista	Jeferson.Suarez@ingcoingenieros.	1.098.770.942	3138011163	Jefferson Suarez.
	Jorge Luis Barreto R.	Contratista	Jorge.barreto@dicomin.	1070587187	3143979464	
	Jhon Eduardo Sanchez		Jhon.sanchez1598@	1099155988.	7151109556	
CR	Carlos A. Feria J.	ESPRO	Espro.direc@policia	86064556	3132326507	
IT	John Franklin Arevalo C	GRUIN	Franklin.arevalo@correo.policia	80108080	3112127162	
TC	Victor Leonardo Leal C	ESCIC	Victor.leal@correo.po	91524.144	3013935782	
TC	Rafael Antonio Rojas Guzman	ESTIC	estic.direc@policia.gov.co	80.127.124	3122991863	
TC	Hilary P. Gonzalez B.	ESMEB	esmeb.direc@policia.gov.co	22941736	3158899467	
	Alejandro Serna Ramirez	DICOIN	residente2@dicoinfraestructura	1026155491	3022981963	J. Alejandro S
PT	Paula Caballero J. A	DIEPO	Jesus.ayala@	1098355425	3242255885	
MY	Fabian Ricardo Moreno	V.I.P	fabian.ricardo2097	80837021	3179	
MY	Angel Tobaton Peban	ESTIC	angel.tobaton@cam	1010149865	3135020264	
MY	Jhon Fenra Mesa Castro	ESAND	Jhon.mesa5755@	1074131583	1074131583	
TC	Leidy C Gomez Becerra	SUEPO	leidy.gomez@correo.policia	46452526	3124262329	

ACTA 003 SUEPO - GRUIN – 2.25 QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ DE OBRA EN EL MARCO DEL CONTRATO 80 6 10052 26. QUE TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Transversal 33 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

luise.cortes

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Lugar y fecha:	Bogotá 22 de julio de 2026.		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	10:00 horas
Lugar:	Dirección de Educación Policial		

ACTA No. 002 SUEPO – GRUIN – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE RESTRICCIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DELCONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL – POLICIA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICIA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESINC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

AGENDA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura Acta Anterior. No aplica
3. Verificación Compromisos. No aplica
4. Temas a Tratar.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Asistencia.

   Se realizo la verificación de asistentes quienes plasmaron las firmas y demás datos como se muestra en la planilla anexa al final del contenido.

2. Temas a tratar

El suscrito IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO, como supervisor técnico del contrato PN-DIEPO-10052-2026 indica la responsabilidad de verificar, controlar y supervisar las actividades, así como el deber de informar oportunamente las anomalías o irregularidades en el curso de las mismas en el marco del proceso de contratación y ejecución del: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL – POLICIA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICIA ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESINC Y ESAND, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE". Así pues, se debe considerar durante todo el proceso y ejecución mencionado las instrucciones y restricciones establecidas en el procedimiento 1LF-PR-0033 *"REALIZAR MANTENIMIENTO A BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL"* versión 5 del 21/12/2024, con el fin de ejecutar los rubros presupuestales como corresponden.

En la planeación, estructuración, desarrollo y seguimiento posterior de los procesos contractuales para el mantenimiento de edificaciones policiales, todas las unidades policiales y sus funcionarios adscritos deben tener en cuenta las siguientes instrucciones y restricciones, con el fin de evitar la materialización de riesgos que generen incumplimientos contractuales que afectan la prestación del servicio de policía y la imagen institucional.

Así pues, se debe considerar durante todo el proceso y ejecución mencionado las instrucciones y restricciones establecidas en el procedimiento 1LF-PR-0033 *"REALIZAR MANTENIMIENTO A*

GS-2026-013036-DIEPO

BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL" versión 5 del 21/12/2024, con el fin de ejecutar los rubros presupuestales como corresponden.

En la planeación, estructuración, desarrollo y seguimiento posterior de los procesos contractuales para el mantenimiento de edificaciones policiales, todas las unidades policiales y sus funcionarios adscritos deben tener en cuenta las siguientes instrucciones y restricciones, con el fin de evitar la materialización de riesgos que generen incumplimientos contractuales que afectan la prestación del servicio de policía y la imagen institucional.

INSTRUCCIONES

Los directores de escuelas con sus entornos administrativos y educativos deberán:

A. Verificar el perfil e idoneidad de los estructuradores, evaluadores y supervisores de los procesos contractuales de mantenimiento bienes inmuebles, debiendo cumplir con la titulación profesional de acuerdo a cada uno de los componentes (técnico, jurídico y económico).

B. Se recomienda que los miembros del comité evaluador no estén nombrados como estructuradores o supervisores en cualquiera de sus componentes para el mismo proceso contractual, para propender por la independencia y transparencia del proceso. En el caso de los estructuradores, podrían ser nombrados como supervisores en el componente respectivo del contrato resultante, considerando que este nombramiento coadyuva a la ejecución detallada y pormenorizada de lo que se proyectó por la misma persona en la parte precontractual.

C. Atender lo contenido en los estudios previos tipo, que se envía cada anualidad, así como las disposiciones, recomendaciones y/o sugerencias emanadas del nivel central y regional, para el desarrollo de este tipo de procesos, dando cumplimiento al procedimiento "Elaborar estudios previos contratos" 1LF-PR-0002.

D. La Jefatura Administrativa, Grupo Financiero, Contratos, Logístico, Bienes Inmuebles o quienes hagan sus veces, y los supervisores del contrato, deben trabajar articuladamente, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos contractuales, intervención en actividades no permitidas, intervención en instalaciones policiales que se encuentren fuera del objeto contractual o que no tengan soporte de legalización alguna, u otros.

E. Garantizar que en la minuta del contrato resultante quede establecido en la cláusula "Lugar de ejecución", el listado de bienes inmuebles parte del objeto contractual, indicando dirección, matrícula inmobiliaria, estado de legalización, y las accesibilidades según el documento con parámetros de referencia vigente.

F. Asegurar que se realice el seguimiento y control por parte de la Jefatura Administrativa y el Grupo Contratos de la unidad ordenadora del gasto para que se publique oportunamente todos los documentos asociados al proceso en la plataforma transaccional para los procesos contractuales de las entidades del Estado.

G. Tener presente que cualquier modificatorio de este tipo de procesos contractuales de mantenimiento instalaciones deberá ser enviado con sus soportes y la debida antelación, para revisión y avales en las instancia regional o dirección de su competencia, según corresponda, antes de cualquier trámite legal y publicación en la plataforma transaccional para los procesos contractuales de las entidades del Estado.

H. Se hace énfasis, que el porcentaje máximo de inversión en las instalaciones que no son propiedad de la Policía Nacional corresponde al valor arrojado en la matriz de priorización elaborada en la vigencia inmediatamente anterior, conforme lo establecido en el Manual de Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional.

F. No podrá intervenirse por este proceso equipos inherentes a la edificación, tales como ascensores, escaleras eléctricas, rampas automáticas y otros equipos para personas con movilidad reducida, los cuales deben ejecutarse por rubros y procesos contractuales específicos para esta necesidad. Tampoco, los servicios de tratamiento de agua potable y de aguas residuales, ni servicios de limpieza y vaciado de tanques sépticos los cuales pertenecen a otro rubro establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal y requieren un proceso contractual independiente con la especificidad necesaria para garantizar la escogencia de contratistas con experiencia en la materia y consecuentemente mejorar la calidad del servicio.

G. No podrá utilizarse recursos de mantenimiento a bienes inmuebles en reparaciones ni compra de repuestos de subestaciones eléctricas, paneles solares, energía eólica ni otras instalaciones tecnológicas complejas, plantas de tratamiento de aguas residuales y/o agua potable; aquí la intervención solo será en la parte de obra civil.

H. No podrá intervenirse ninguna edificación declarada como Bien de Interés Cultural, sin la respectiva autorización o visto bueno por parte del Ministerio de Cultura y/o entidades que hagan sus veces en cada región.

I. La sustitución de elementos constructivos no estructurales y de redes pueden realizarse siempre y cuando los actuales se encuentren en regular o mal estado o no sean funcionales, lo cual debe ser evaluado por un profesional de ingeniería o arquitectura, en el marco de la supervisión técnica del contrato.

Así Mismo, se deberá velar por la correcta ejecución y pagos de los recursos asignados en el marco de este proceso contractual en descripción, calidad y cantidad; y se vigilará que los mismos no se destinen a actividades diferentes a las establecidas para el mantenimiento de bienes inmuebles, y tampoco se podrán utilizar rubros destinados a una unidad policial, en una edificación adscrita a otra.

BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora De Educación Policial

Intendente Jefe **JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO**
Jefe Grupo de Infraestructura (E)

Anexo: uno (listado en un (1) folio)

Elaborado por: IJ. Jhon Eduardo Sánchez Arévalo
Revisado por: IJ. Jhon Eduardo Sánchez Arévalo
Fecha de elaboración: 21/07/2026
Ubicación: Z:\DINAE - JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO\2026\13.EJECUCION\MANTENIMIENTO DIEPO\2_ACTAS

Transversal 33 N° 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-013036-DIEPO

I. En el caso de las unidades policiales que no son ordenadoras del gasto, deben coadyuvar a la correcta ejecución presupuestal, generando una sinergia y actividad armónica con la unidad con delegación del gasto, en la ejecución de los contratos de mantenimiento bienes inmuebles.

J. En caso de presentarse daños catalogados como mal uso o falta de cuidado, y dictaminados por parte de personal técnico idóneo, se deberá tramitar el informe administrativo por daños y adelantar las acciones administrativas y/o disciplinarias que correspondan.

K. Verificar la correcta ejecución y pagos de los recursos asignados en el marco de este proceso contractual en descripción, calidad y cantidad; y se vigilar que los mismos no se destinen a actividades diferentes a las establecidas para el rubro presupuestal de mantenimiento de bienes inmuebles.

L. La forma de ejecución y pago en este tipo de contratos se realizará por la modalidad necesidad intervenida totalmente – necesidad tramitada para pago, por lo cual, se deben abstener de tramitar varios pagos parciales en el desarrollo de una sola necesidad, lo cual dificulta el control y/o fiscalización, y aumentan los riesgos por pagos dobles a una misma actividad de mantenimiento.

M. No se ejecutarán actividades de mantenimiento fuera del: presupuesto asignado, alcance, objeto contractual y los plazos establecidos.

N. Los espacios que sean intervenidos en el marco de los contratos de mantenimiento a instalaciones, deberán conservar su finalidad, y no podrán cambiar su uso hasta la terminación de las garantías establecidas para el proceso. No obstante, excepcionalmente en caso de requerirse el cambio de uso, este deberá ser similar al descrito en las necesidades del mantenimiento realizado, sin que esto implique la ejecución de recursos adicionales.

RESTRICCIONES

A. Solo se podrá realizar los mantenimientos, reparaciones o mejoras locativas que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas.

B. No se invertirán los recursos de mantenimiento en inmuebles en mal estado que requieran solucionar problemas de fondo en aspectos estructurales, geotécnicos, hidráulicos, etc, que generen un desgaste progresivo y acelerado en el inmueble. En este caso, debe solicitarse la revisión por parte de un profesional idóneo y mediante concepto técnico determinar si corresponde a un mal estado, lo que conllevaría a la evacuación preventiva del inmueble de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.

C. No se podrá realizar procesos que impliquen proyectos de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento, demolición, reconstrucción o cerramiento, los cuales por norma requieren estudios, diseños y expedición de licencia de construcción. Por lo cual, ninguna de estas definiciones debe ser incluida en los objetos contractuales de los procesos de mantenimiento instalaciones policiales.

D. Con recursos de mantenimiento de bienes inmuebles no podrá realizarse mantenimiento de equipos, muebles, bienes o enseres, ni mantenimiento de plantas de energía, bombas ni aire acondicionado (tipo ventana, Split de pared, Split consola de techo, Roof-Top, portátiles y sistemas centrales), no podrá usarse en mantenimiento de equipos de cómputo, u otros bienes muebles.

E. El mantenimiento y mejoramiento de las viviendas fiscales adscritas a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional a nivel país, solo podrá efectuarse con recursos con destinación específica para este tipo de edificación, considerando el uso diferente y las disposiciones incluidas en el Plan de Cuentas del Gobierno Nacional.

REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES

IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD

POLICIA NACIONAL

CONTRATO PN DIEPO 80-6-10052-26

N°	SIGLA UNIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE (Sigla Seccional, Grupo, Estación, Subestación, CAI, Etc.)	ESPACIO FISICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD (Oficina, Baño, Guardia, Alojamiento, Habitación, Zona, Etc.)	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Enunciar claramente el problema	Aprobado por Comandante Unidad	GRUPO BIENES RAÍCES Este espacio se diligencia en forma manuscrita	
					Si o No	CONSECUTIVO DE LA NECESIDAD	GRADO, NOMBRE Y FIRMA JEFE GRUPO BIENES RAICES
1	DIEPO	DIEPO	FACHADAS, VENTANERIA, ILUMINACIÓN, BAÑOS, PARLOS, CUBIERTA (EDIFICIO DIEPO, AUDITORIO, GUARDIA)	La intervención contempla el suministro e instalación del alumbrado del parqueadero de motocicletas mediante reflectores y luminarias, con su respectiva red eléctrica en tubería EMT, garantizando niveles adecuados de iluminación y seguridad en la zona de parqueo; la instalación y reforzamiento de la cerca metálica en el límite con la Estación de Policía de Tunjuelito, en lámina y estructura metálica con acabado de pintura anticorrosiva, para delimitar y proteger el predio institucional; el mantenimiento de las barandas de la Dirección, que incluye ajuste, reposición y aplicación de esmalte de protección, junto con la señalización fotoluminiscente (escaleras), en procura de la seguridad de la circulación peatonal; mantenimiento de los baños del alojamiento de auxiliares mediante el suministro e instalación de grifería antivandálica, enchapes cerámicos y divisiones en vidrio templado, con la actualización de la red hidrosanitaria; y la aplicación de pintura tipo vinilo de tres manos de alta resistencia y máxima protección, tanto en la fachada como en los espacios interiores de la Dirección, previo alistamiento de superficies.		DIEPO - 1	
2	DIEPO	ESCIC	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (CUBIERTA, TECHOS)	Se requiere el mantenimiento correctivo de la fachada principal mediante la reposición de placas de fibrocemento, la fijación y ajuste de elementos desprendidos y la aplicación de pintura de alta resistencia. Asimismo, el alcance contempla la adecuación técnica de las redes hidráulicas, eléctricas y la reposición de luminarias averiadas.		DIEPO - 2	
3	DIEPO	ESPRO	ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCION Y SEGURIDAD(PISOS DE ESCALERAS, REDES SANITARIAS,)	El alcance comprende la intervención correctiva prioritaria de la red hidrosanitaria subterránea afectada bajo la estructura vial, mediante cortes de pavimento, demolición, excavación mecánica y reposición de tuberías de drenaje y cajas de inspección. Consecuencia de esta reparación, se ejecutará la reconstrucción de la estructura de la vía mediante parcheo asfáltico con base compactada. Mantenimiento de luminarias, y renovación de acabados con piso cerámico y pintura.		DIEPO - 3	
4	DIEPO	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (COMEDOR Y OFICINAS)	El alcance comprende la ejecución de mantenimiento correctivos y mejoras locativas mediante el recorrido en espacios señalados de cubiertas, reposición de luminarias del sistema de iluminación, la renovación de acabados con pintura vinílica exterior de alta resistencia, y el ajuste con impermeabilización de ventanas en fachada. Adicionalmente, incluye la reposición de vidriería, elementos de carpintería metálica en cajas de inspección (tapas de alcantarillado).		DIEPO - 4	
5	DIEPO	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (ALOJAMIENTO ESTUDIANTES)	El alcance para el alojamiento de estudiantes comprende el mantenimiento correctivo de cubiertas y voladizos, junto con el tratamiento técnico de impermeabilización contra humedades en muros. Asimismo, incluye cabio de lamparas en mal estado, la renovación de pintura vinílica y esmaltes de la estructura de la cubierta, el ajuste de ventanas con cerrajería, y la adecuación de carpintería metálica		DIEPO - 5	

GS-2026-013036-DIEPO

6	DIEPO	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (EDIFICIO CAPILLA SAN JUAN PABLO, CENTRO DE REALIDAD VIRTUAL Y AUDITORIO)	El alcance para la Capilla San Juan Pablo II, baños del bloque, Centro de Realidad Virtual y Auditorio (ESMEB) comprende la sustitucion integral de la cubierta mediante el desmonte de la teja existente e instalación de cubierta arquitectónica trapezoidal sobre nueva estructura metálica y caballetes, complementado con la colocación de cielo rasos en drywall. Asimismo, abarca la adecuación hidrosanitaria del baño y bajantes de agua lluvia en PVC y canal metálica, la modernización de redes eléctricas e iluminación LED, la renovación de acabados con pintura vinílica/esmalte, enchapado cerámico, mantenimiento y pulido de pisos de madera, y reposición de carpintería (madera, aluminio y metálica)		DIEPO - 6	
7	DIEPO	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (CAMPO DE PARADAS)	El alcance para la Tarima del Campo de Paradas comprende el mantenimiento integral y técnica del activo, iniciando con preliminares de excavación manual, desmonte de elementos deteriorados y la remoción de vegetación y escombros. Contempla el suministro e instalación de vigas, columnas de concreto y muros de ladrillo a la vista, junto con el reemplazo y montaje de parte de la estructura metálica y cubierta arquitectónica trapezoidal con sus respectivas bajantes y canales en PVC. Asimismo, abarca la modernización de redes eléctricas embebidas y a la vista (tubería EMT/PVC), la adecuación de acabados mediante la instalación de pisos cerámicos de tráfico moderado, pasamanos de escaleras, cintas fotoluminiscentes y elementos institucionales en bronce (escudo y letras).		DIEPO - 7	
8	DIEPO	ESMEB	ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA (PASO PEATONAL COSTADO CAMPO DE PARADAS)	El alcance para la vía de circulación del costado del campo de paradas comprende la rehabilitación técnica de la estructura vial mediante, corte mecanizado, demolición con equipo y excavación mecánica, para la posterior conformación de la estructura con geotextil, base compactada y fundición de pavimento rígido en concreto, complementado con el confinamiento mediante sardineles prefabricados de concreto. En materia hidrosanitaria, aborda la limpieza interna de la red con sonda barrenadora y la reposición, instalación y nivelación de cajas de inspección con sus respectivos marcos y tapas de carpintería metálica para corregir la deficiencia de niveles respecto a la rasante de la vía		DIEPO - 8	
9	DIEPO	ESEVI TUNJA	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL TUNJA (EDIFICIO ADMINISTRATIVO, AULAS, HOTEL.)	El alcance para la Escuela de Seguridad Vial (ESEVI) comprende la intervención correctiva prioritaria de la red hidráulica interna para la supresión técnica de fugas de agua, requiriendo el desmonte y reemplazo integral de los cielo rasos en drywall deteriorados por humedad sobre su estructura metálica. Asimismo, contempla la adecuación de puntos hidrosanitarios, griferías de ducha y sondeo de tuberías, complementado con la verificación del sistema eléctrico mediante cableado libre de halógeno y reemplazo de luminarias. Finalmente, incluye el tratamiento de impermeabilización en muros, renovación de acabados con estuco, enchapes cerámicos y pintura de alta resistencia, junto con el ajuste de carpintería en aluminio/vidrio templado y la instalación exterior de geotextil con sardineles prefabricados en espacios donde el edificio administrativo no cuenta con proteccion.		DIEPO - 9	

GS-2026-013036-DIEPO

PÁGINA: 3 de 3	REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0129		
FECHA: 14-05-2021	IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD	
VERSIÓN: 0		

10	DIEPO	ESTIC	ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES (CUBIERTA, AULAS)	El alcance para la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) comprende el mantenimiento de cubiertas e impermeabilización de muros, la adecuación prioritaria de redes de voz y datos categoría 6A con iluminación LED, la renovación de acabados con piso en porcelanato, pintura de alta resistencia y divisiones en vidrio templado, y el mantenimiento técnico de fachadas con lavado de ventanas y brillo de elementos institucionales en bronce.		DIEPO - 10	
11	DIEPO	ESAND	ESCUELA ANTIDROGAS (EDIFICIO ADMINISTRATIVO, AULAS BIBLIOTECA)	El alcance para la Escuela Antidrogas (ESAND) comprende la recuperación técnica del piso en madera expuesto a la intemperie mediante sustitución de piezas, ajuste y tratamiento de protección contra agentes atmosféricos, sumado a la adecuación de baterías de baño con grifería antivandálica, sustitucion de piezas de acero inoxidable. Adicionalmente, incluye el rremplazo de iluminacion, renovación de acabados (piso y pared cerámicos, pintura vinilo/esmalte), recorrido de cubiertas, reposición de elementos institucionales en bronce (escudo y letras), señalización fotoluminiscente y mantenimiento de cerrajería y ventanas.		DIEPO - 11	
12	DIEPO	ESMEB	CAMPO DE PARADAS COMPLEJO DEPORTIVO	El alcance comprende la nivelación del campo de paradas y del espacio recreodeportivo mediante la conformación del terreno, instalación de drenajes, mejoramiento de la subrasante, construcción de subbase compactada, adecuación de redes y reposición de las superficies en grama sintética y natural. La intervención se justifica por las irregularidades del terreno y las deficiencias de drenaje que generan empozamientos y afectan la seguridad y funcionalidad del área, permitiendo obtener una superficie uniforme, estable y apta para el desarrollo de las actividades institucionales.		DIEPO - 12	

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/07/2026
NOMBRE, GRADO Y FIRMA DE FUNCIONARIO QUE VERIFICA LA NECESIDAD	**IJ. SANCHEZ AREVALO JHON EDUARDO** Jefe grupo de infraestructura (E)
GRADO, NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	**Brigadier General YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE** Directora de Educación Policial En constancia que se revisó y aprobó la solicitud de las necesidades, en concordancia con lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"

Nota: este formato deberá ser presentado ante el Grupo de Bienes Raíces de la unidad, debidamente firmado, para su revisión, tramite, viabilidad y autorización en los parámetros técnicos establecidos por DIRAF y sin presentar enmendaduras.

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO-1
NECESIDAD:	Resanes y pintura fachadas exteriores, Sellado de ventaneria, resanes y pintura interior, adecuación de sistema de iluminación, adecuaciónes de afectaciones de baños internos.
UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	EDIFICIO DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	FACHADAS, VENTANERIA, ILUMINACIÓN, BAÑOS, PAILLOS, CUBIERTA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	1,00	$ 41.293,61	$ 41.293,61	
	A1-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	16,31	$ 17.971,59	$ 293.044,75	
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	153,00	$ 5.679,57	$ 868.974,21	
	A1-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	6,30	$ 6.739,34	$ 42.457,84	
	A1-1.25.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	0,54	$ 13.119,43	$ 7.084,49	
	A1-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	2,00	$ 50.822,90	$ 101.645,80	
	A1-1.28.	Desmonte de Griferia	UN	9,00	$ 15.725,14	$ 141.526,26	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	581,10	$ 18.286,33	$ 10.626.186,36	
	A1-2.06.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	30,00	$ 79.620,71	$ 2.388.621,30	
	A1-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	137,89	$ 130.176,90	$ 17.950.092,74	
	A1-2.41.	Suministro e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	10,98	$ 90.399,16	$ 992.582,78	
	A1-2.59.	Reposición e instalación de marco para luminarias de 1.20 x 30 de empotrar	UN	1,00	$ 41.845,10	$ 41.845,10	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	18,00	$ 17.552,61	$ 315.946,98	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: ILF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	12,00	$ 54.938,84	$ 659.266,08	
	A1-3.30.	Suministro e Instalación de Punto Agua Fría	UN	7,00	$ 38.435,02	$ 269.045,14	
	A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	8,00	$ 40.757,89	$ 326.063,12	
	A1-3.42.	Suministro e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	3,00	$ 438.705,69	$ 1.316.117,07	
	A1-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	5,00	$ 78.183,25	$ 390.916,25	
	A1-3.46.	Suministro e instalación de salida sanitaria 4"	UN	2,00	$ 106.958,29	$ 213.916,58	
	A1-3.48.	Suministro e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	2,00	$ 462.846,96	$ 925.693,92	
	A1-3.55.	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	2,00	$ 290.808,66	$ 581.617,32	
	A1-3.56.	Suministro e instalación de griferia monocontrol para lavamanos	UN	2,00	$ 199.841,69	$ 399.683,38	
	A1-3.74.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	9,00	$ 383.721,49	$ 3.453.493,41	
	A1-3.76.	Suministro e instalación de Griferia orinal tradicional cromo	UN	1,00	$ 233.635,66	$ 233.635,66	
	A1-3.82.	Reposición e instalación de Válvula compuerta de 1/2"	UN	2,00	$ 50.083,30	$ 100.166,60	
	A1-3.90.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	14,00	$ 160.991,50	$ 2.253.881,00	
	A1-3.93.	Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda barrenadora metálica eléctrica para aparatos sanitarios	UN	10,00	$ 45.698,49	$ 456.984,90	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	100,00	$ 32.464,83	$ 3.246.483,00	
	A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	289,00	$ 46.452,80	$ 13.424.859,20	
	A1-4.07.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	18,00	$ 89.116,61	$ 1.604.098,98	
	A1-4.08.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	14,00	$ 129.414,05	$ 1.811.796,70	
	A1-4.09.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	12,00	$ 202.366,00	$ 2.428.392,00	
	A1-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00	$ 133.644,84	$ 133.644,84	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	55,00	$ 138.704,79	$ 7.628.763,45	
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	5,00	$ 25.419,96	$ 127.099,80	
	A1-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	4,00	$ 88.084,74	$ 352.338,96	
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	8,00	$ 128.020,45	$ 1.024.163,60	
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	6,00	$ 25.028,36	$ 150.170,16	
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	11,00	$ 88.253,64	$ 970.790,04	
	A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	2,00	$ 386.676,33	$ 773.352,66	
	A1-4.47.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	3,00	$ 38.528,23	$ 115.584,69	
	A1-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	66,00	$ 52.067,70	$ 3.436.468,20	
	A1-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	4,00	$ 57.660,63	$ 230.642,52	
	A1-4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	4,00	$ 28.862,58	$ 115.450,32	
	A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	2,00	$ 55.664,90	$ 111.329,80	
	A1-4.60.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	4,00	$ 4.334.049,79	$ 17.336.199,16	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	14,58	$ 61.380,43	$ 894.926,67	
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	33,76	$ 53.972,93	$ 1.822.126,12	
	A1-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	2,45	$ 64.966,96	$ 159.169,05	
	A1-6.22.	Reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	17,10	$ 182.988,61	$ 3.129.105,23	
	A1-6.23.	Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	0,18	$ 2.069.372,74	$ 372.487,09	
						$ -	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	35,22	$ 16.334,12	$ 575.287,71	

GS-2026-013036-DIEPO

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	2939,42	$	16.565,11	$	48.691.815,64
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	228,37	$	29.833,81	$	6.813.147,19
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1598,23	$	24.722,90	$	39.512.929,91
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS							
	A1-8.03.	Suministro e instalación de alistado de piso 4cm	M2	10,98	$	40.243,72	$	441.876,05
	A1-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	10,98	$	86.857,68	$	953.697,33
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS							
	A1-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	54,18	$	93.210,01	$	5.049.838,71
	A1-9.06.	Suministro e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	104,46	$	864.249,44	$	90.279.496,50
	A1-9.11.	Suministro e instalación esquinero plástico PVC	ML	44,75	$	16.908,76	$	756.667,01
	A1-9.12.	Suministro e instalación de puerta en aluminio, incluye marco y todos los elementos para su correcto funcionamiento	M2	7,20	$	1.021.854,22	$	7.357.350,38
	A1-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	16,00	$	52.882,07	$	846.113,12
	A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	14,00	$	27.267,67	$	381.747,38
	A1-9.42.	Suministro e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	4,86	$	202.345,98	$	983.401,46
	A1-9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	35,00	$	24.846,60	$	869.631,00
	A1-9.79.	Reposición, suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1,00	$	743.325,59	$	743.325,59

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

COSTO DIRECTO TOTAL		$	361.784.702,75
ADMINISTRACIÓN	15,94%	$	57.668.481,62
IMPREVISTOS	1,00%	$	3.617.847,03
UTILIDAD	5,00%	$	18.089.235,14
IVA	19,00%	$	3.436.954,68
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	82.812.518,47
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	444.597.221,22

Elaboró:
ING. JAVIER ALEJANDO SERNA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:
ING. JEFFERSON SUAREZ GARCIA
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:
JORGE LUIS BARRETO RIVERA
R.L. CONTRATISTA

Verificación Técnica:
I.I. JHON EDWARD SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO CONTRATO

Revisó:
CT. ANGEL DUVAN LOBATON PAVON
SUPERVISOR ECONOMICO

Revisó:
PT. JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO
SUPERVISOR JURIDICO

Este Espacio lo diligenciara el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 22-07-2026

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:
BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.

Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.

Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA							
	A1-10.12.	Suministro e instalación de mueble tipo linos	M2	0,60	$	418.154,03	$	250.892,42
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA							
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	5,00	$	437.253,27	$	2.186.266,35
	A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	7,50	$	269.278,57	$	2.019.589,28
							$	-
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,88	$	979.426,89	$	1.840.687,98
	A1-12.16.	Suministro e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	3,83	$	27.576,98	$	105.674,99
	A1-12.23.	Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	24,64	$	59.983,49	$	1.477.693,28
	A1-12.25.	Suministro e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	101,28	$	47.555,95	$	4.816.466,62
	A1-12.37.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	6,00	$	18.900,52	$	113.403,12
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS							
	A1-13.01.	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	0,36	$	652.799,31	$	235.007,75
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	670,85	$	41.307,09	$	27.710.943,94
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS							
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	14,00	$	126.123,32	$	1.765.726,48
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS							
	A1-15.02.	Suministro e Instalación Espejo incoloro 4mm	M2	2,40	$	155.502,04	$	373.204,90
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	884,61	$	8.568,44	$	7.579.712,29
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	2,70	$	96.988,53	$	261.983,48

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO - 2 ESCIC
NECESIDAD:	Resanes y pintura exteriores, sellado de ventanas, resanes y pintura interior, adecuacion baterias de baños, adecuacion de sistema de iluminacion
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	EDIFICIO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - 3ER Y 4TO PISO UNIDAD POLIGRAFIA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	FACHADAS, VENTANERIA, ILUMINACION, PASILLOS, BATERIA DE BAÑOS
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	2,31	$ 22.303,04	$ 51.520,02	
	A1-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	4,50	$ 17.971,59	$ 80.872,16	
	A1-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1,00	$ 11.232,24	$ 11.232,24	
	A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	107,67	$ 14.099,26	$ 1.518.067,32	
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas iluminación fargas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	72,00	$ 5.679,57	$ 408.929,04	
	A1-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$ 31.764,31	$ 31.764,31	
	A1-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	17,32	$ 6.739,34	$ 116.725,37	
	A1-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	5,00	$ 50.822,90	$ 254.114,50	
	A1-1.28.	Desmonte de Griferia	UN	12,00	$ 15.725,14	$ 188.701,68	
	A1-1.37.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	20,00	$ 20.125,49	$ 402.509,80	
	A1-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	100,41	$ 2.246,44	$ 225.565,04	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELOS RASOS						
	A1-2.43.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	34,02	$ 163.848,70	$ 5.574.132,77	
	A1-2.60.	Reposición e instalación de marcos para inspección cielo raso 60x 60 en aluminio color por definir	UN	12,00	$ 41.040,65	$ 492.487,80	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00	$ 22.526,59	$ 22.526,59	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-3.30.	Suministro e Instalación de Punto Agua Fria	UN	3,00	$	38.435,02	$	115.305,06
	A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	2,00	$	40.757,89	$	81.515,78
	A1-3.38.	Suministro e instalación de lavamanos con griferia	UN	1,00	$	253.140,21	$	253.140,21
	A1-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00	$	16.925,39	$	16.925,39
	A1-3.48.	Suministro e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	3,00	$	462.846,96	$	1.388.540,88
	A1-3.57.	Suministro e instalación de griferia convencional individual para lavamanos	UN	2,00	$	100.218,65	$	200.437,30
	A1-3.65.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00	$	134.738,59	$	134.738,59
	A1-3.73.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	3,00	$	504.330,69	$	1.512.992,07
	A1-3.74.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	3,00	$	383.721,49	$	1.151.164,47
	A1-3.76.	Suministro e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	3,00	$	233.635,66	$	700.906,98
	A1-3.84.	Reposición e instalación de Válvula compuerta de 2"	UN	1,00	$	148.709,92	$	148.709,92
	A1-3.90.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	6,00	$	160.991,50	$	965.949,00
	A1-3.93.	Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda barrenadora metálica eléctrica para aparatos sanitarios	UN	18,00	$	45.698,49	$	822.572,82
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS							
	A1-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	28,00	$	133.644,84	$	3.742.055,52
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	$	25.419,96	$	25.419,96
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	2,00	$	27.438,34	$	54.876,68
	A1-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	1,00	$	88.084,74	$	88.084,74
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	2,00	$	88.253,64	$	176.507,28
	A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	2,00	$	44.053,78	$	88.107,56
	A1-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	17,00	$	52.067,70	$	885.150,90
	A1-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	7,00	$	57.660,63	$	403.624,41
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS							
	A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	18,00	$	67.806,96	$	1.220.525,28
	A1-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	15,00	$	23.575,29	$	353.629,35
	A1-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	2,00	$	52.425,55	$	104.851,10
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA							
	A1-6.14.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	21,50	$	95.041,77	$	2.043.398,06

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	174,33	$ 16.565,11	$ 2.887.795,63	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, incluye alistamiento superficie.	M2	279,33	$ 29.833,81	$ 8.333.328,98	
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	2218,64	$ 24.722,90	$ 54.851.214,86	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A1-8.32.	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	16,50	$ 30.946,75	$ 510.621,38	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	4,50	$ 93.210,01	$ 419.445,05	
	A1-9.09.	Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable	M2	2,00	$ 1.204.493,32	$ 2.408.986,64	
	A1-9.11.	Suministro e instalación esquinero plástico PVC	ML	35,00	$ 16.908,76	$ 591.806,60	
	A1-9.12.	Suministro e instalación de puerta en aluminio, incluye marco y todos los elementos para su correcto funcionamiento	M2	2,00	$ 1.021.854,22	$ 2.043.708,44	
	A1-9.13.	Suministro e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	2,31	$ 225.086,49	$ 519.949,79	
	A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"X2"	UN	2,00	$ 27.267,67	$ 54.535,34	
	A1-9.42.	Suministro e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	13,27	$ 202.345,98	$ 2.685.131,15	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	808,71	$ 41.307,09	$ 33.405.456,75	
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS						
	A1-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Bell o equivalente	UN	1,00	$ 126.123,32	$ 126.123,32	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS						
	A1-15.02.	Suministro e Instalación Espejo incoloro 4mm	M2	4,05	$ 155.502,04	$ 629.783,26	
16	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	404,63	$ 8.568,44	$ 3.467.047,88	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	3,50	$ 96.988,53	$ 339.459,86	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

COSTO DIRECTO TOTAL		$	139.332.672,88
ADMINISTRACION	15,94%	$	22.209.628,06
IMPREVISTOS	1,00%	$	1.393.326,73
UTILIDAD	5,00%	$	6.966.633,64
IVA	19,00%	$	1.323.660,39
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	31.893.248,82
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	171.225.921,70

Elaboró:
ING. JAVIER ALEJANDRO SERNA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:
ING. JEFFERSON SUAREZ GARCIA
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:
JORGE LUIS BARRETO RIVERA
R.L CONTRATISTA

Verificación Técnica:
IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Revisó:
CT. ANGEL DUVAN LOBATON PAVON
SUPERVISOR ECONOMICO

Revisó:
PT. JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO
SUPERVISOR JURIDICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 22-07-2026

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:
VICTOR LEONARDO LEAL CARREÑO
Director Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESCIC)

Revisó y Autorizó:
BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MORTE
Directora de Educación Policial

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-013036-DIEPO

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/7/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO-3
NECESIDAD:	Resanes y pintura interior, adecuación de sistema de iluminación, adecuación de pisos, adecuación de red sanitaria, adecuación accesorios sanitarios.
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	EDIFICIO ESCUELA DE POLICIA EN PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	PASILLOS, AULAS, RED AGUA SANITARIA, ESCALERAS, BAÑOS.
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	39.29	$ 17,971.59	$ 706,104.00	
	A1-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	23.67	$ 11,232.24	$ 265,867.00	
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	113	$ 5,679.57	$ 641,791.00	
	A1-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	2.00	$ 50,822.90	$ 101,646.00	
	A1-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	2.00	$ 15,725.14	$ 31,450.00	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	4.00	$ 187,009.59	$ 748,038.00	
	A1-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1.00	$ 675,090.58	$ 675,091.00	
	A1-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	6	$ 129,385.94	$ 776,316.00	
	A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	2.00	$ 40,757.89	$ 81,516.00	
	A1-3.54.	Suministro e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	2	$ 238,617.92	$ 477,236.00	
	A1-3.74.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	2	$ 383,721.49	$ 767,443.00	
	A1-3.90.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	2.00	$ 160,991.50	$ 321,983.00	
	A1-3.93.	Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda barrenadora metálica eléctrica para aparatos sanitarios	UN	6	$ 45,698.49	$ 228,492.00	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	51	$ 133,644.84	$ 6,815,887.00	
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	6.00	$ 27,438.34	$ 164,630.00	

Nº	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
	A1-4.42.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1	$ 66,431.21	$ 66,431.00	
	A1-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	38.00	$ 52,067.70	$ 1,978,573.00	
	A1-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	14.00	$ 57,660.63	$ 807,249.00	
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS						
	A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	2.00	$ 49,559.78	$ 99,120.00	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre	ML	145.22	$ 16,334.12	$ 2,372,041.00	
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1221.49	$ 16,565.11	$ 20,234,116.00	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A1-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	43.22	$ 86,857.68	$ 3,754,112.00	
	A1-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	26.04	$ 14,762.45	$ 384,370.00	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.11.	Suministro e instalación esquinero plástico PVC	ML	125.14	$ 16,908.76	$ 2,115,962.00	
	A1-9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	89.64	$ 24,846.60	$ 2,227,249.00	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1.00	$ 437,253.27	$ 437,253.27	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A1-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	10.00	$ 13,103.51	$ 131,035.00	
	A1-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	0.60	$ 149,305.48	$ 89,583.00	
	A1-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	6.00	$ 44,095.73	$ 264,574.00	
	A1-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	6	$ 253,376.40	$ 1,520,258.00	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	668.96	$ 8,568.44	$ 5,731,968.00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	6	$ 96,988.53	$ 581,931.00	

GS-2026-013036-DIEPO

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 55.599.315,27
						ADMINISTRACIÓN 15,94%	$ 8.862.530,85
						IMPREVISTOS 1,00%	$ 555.993,15
						UTILIDAD 5,00%	$ 2.779.965,76
						IVA 19,00%	$ 528.193,49
						COSTO INDIRECTO TOTAL	$ 12.726.683,25
						VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$ 68.325.998,52

Elaboró:

ING. JAVIER ALEJANDRO SERNA RAMIREZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:

ING. JEFFERSON SUAREZ GARCIA
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:

JORGE LUIS BARRETO RIVERA
R.L. CONTRATISTA

Verificación Técnica:

I.I. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Revisó:

CT. ANGEL DUVAN LOBATON PAVON
SUPERVISOR ECONOMICO

Revisó:

PT. JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO
SUPERVISOR JURIDICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 22-07-2026

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

CR. CARLOS ALBERTO FERIA BUITRAGO
Director Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales

Revisó y Autorizó:

BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ser plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-013036-DIEPO

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO - 4
NECESIDAD:	Resanes y pintura fachadas exteriores, Sellado de ventaneria, resanes y pintura interior, adecuación de sistema de iluminación
UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	EDIFICIO COMEDOR Y OFICINAS
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	FACHADAS, VENTANERIA, ILUMINACIÓN, PAILLOS
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control.
Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	22,00	$ 5.679,57	$ 124.950,54	
	A1-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	7,25	$ 6.739,34	$ 48.835,95	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	131,10	$ 18.286,33	$ 2.397.337,86	
	A1-2.50.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	17,86	$ 79.256,80	$ 1.415.589,85	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.09.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	2,00	$ 202.366,00	$ 404.732,00	
	A1-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	7,00	$ 133.644,84	$ 935.513,88	
	A1-4.47.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00	$ 38.528,23	$ 38.528,23	
	A1-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	10,00	$ 52.067,70	$ 520.677,00	
	A1-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	2,00	$ 57.660,63	$ 115.321,26	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	376,54	$ 16.334,12	$ 6.150.449,54	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1204,07	$ 29.833,81	$ 35.922.105,99	
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1010,69	$ 24.722,90	$ 24.987.187,80	

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00	$ 27.267,67	$ 27.267,67	
	A1-9.42.	Suministro e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	7,25	$ 202.345,98	$ 1.466.279,91	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÁLICA						
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2,00	$ 437.253,27	$ 874.506,54	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	251,25	$ 41.307,09	$ 10.378.439,41	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	267,94	$ 8.568,44	$ 2.295.827,81	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,36	$ 96.988,53	$ 130.934,52	
						SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 88.234.485,76

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO - 5
NECESIDAD:	Resanes y pintura fachadas exteriores, Sellado de ventaneria, resanes y pintura interior, adecuación de sistema de iluminación
UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	EDIFICIO ALOJAMIENTOS ESTUDIANTES ESCUELA METROPOLITANA
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	FACHADAS, VENTANERIA, ALOJAMIENTOS, PASILLOS
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control.
Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	96,00	$ 5.679,57	$ 545.238,72	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1196,78	$ 18.286,33	$ 21.884.640,87	
	A1-2.43.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	3,82	$ 163.848,70	$ 626.557,43	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.08.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	6,00	$ 129.414,05	$ 776.484,30	
	A1-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	38,00	$ 133.644,84	$ 5.078.503,92	

GS-2026-013036-DIEPO

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	2,00	$ 25.419,96	$ 50.839,92
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1,00	$ 27.438,34	$ 27.438,34
	A1-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	2,00	$ 44.560,24	$ 89.120,48
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o repusición e instalación de toma doble americana	UN	3,00	$ 25.028,36	$ 75.085,08
	A1-4.42.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	48,00	$ 66.431,21	$ 3.188.698,08
	A1-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	4,00	$ 52.067,70	$ 208.270,80
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	806,66	$ 16.334,12	$ 13.176.081,24
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	191,48	$ 28.187,28	$ 5.397.435,67
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	2112,29	$ 16.565,11	$ 34.990.332,77
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	967,48	$ 29.833,81	$ 28.863.608,53
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1044,21	$ 24.722,90	$ 25.815.899,41
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					
	A1-8.42.	Suministro e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	2,00	$ 39.876,17	$ 79.752,34
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					
	A1-9.11.	Suministro e instalación esquinero plástico PVC	ML	45,40	$ 16.908,76	$ 767.657,70
	A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	2,00	$ 27.267,67	$ 54.535,34
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	6,06	$ 260.584,65	$ 1.579.142,98
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA					
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	2,00	$ 437.253,27	$ 874.506,54
	A1-11.11.	Suministro e instalación de rejas lamina	M2	3,00	$ 234.085,07	$ 702.255,21
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	4,00	$	36.460,13	$	145.840,52
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	117,00	$	41.307,09	$	4.832.929,53
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS							
	A1-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00	$	115.956,19	$	115.956,19
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	146,02	$	8.568,44	$	1.251.163,61
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$	96.988,53	$	96.988,53
						SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$	151.294.964,05

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO - 6
NECESIDAD:	Resanes y pintura fachadas exteriores, Sellado de ventaneria, resanes y pintura interior, adecuación de sistema de iluminación
UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	EDIFICIO CAPILLA SAN JUAN PABLO
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA	FACHADAS, VENTANERIA, CUBIERTA, LUMINARIAS
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control.
Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	56,08	$ 17.971,59	$ 1.007.809,03	
	A1-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	20,67	$ 11.232,24	$ 232.170,40	
	A1-1.16.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	505,12	$ 22.959,01	$ 11.597.056,13	
	A1-1.19.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	71,02	$ 16.449,13	$ 1.168.181,02	
	A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	60,26	$ 14.099,26	$ 849.621,41	
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	45,00	$ 5.679,57	$ 255.580,65	
	A1-1.22.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$ 31.764,31	$ 31.764,31	
	A1-1.23.	Desmonte de ventanas	M2	9,43	$ 9.839,57	$ 92.772,39	
	A1-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	2,90	$ 6.739,34	$ 19.530,61	
	A1-1.25.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	3,00	$ 13.119,43	$ 39.358,29	
	A1-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	2,00	$ 50.822,90	$ 101.645,80	
	A1-1.40.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	45,96	$ 16.399,29	$ 753.711,37	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						

GS-2026-013036-DIEPO

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	450,00	$ 18.286,33	$ 8.228.848,50	
	A1-2.06.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	505,12	$ 79.620,71	$ 40.218.013,04	
	A1-2.08.	Suministro e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	50,42	$ 63.008,82	$ 3.176.904,70	
	A1-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	748,32	$ 130.176,90	$ 97.413.977,81	
	A1-2.39.	Suministro e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	71,02	$ 69.730,19	$ 4.952.084,69	
	A1-2.41.	Suministro e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	60,26	$ 90.399,16	$ 5.447.453,38	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.05.	Suministro e Instalación de Bajante PVC	ML	20,94	$ 43.870,60	$ 918.650,36	
	A1-3.06.	Suministro e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	54,52	$ 55.231,48	$ 3.011.220,29	
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	9,00	$ 54.938,84	$ 494.449,56	
	A1-3.92.	Reinstalación de aparato sanitario existente	UN	3,00	$ 36.795,73	$ 110.387,19	
	A1-3.93.	Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda barrenadora metálica eléctrica para aparatos sanitarios	UN	9,00	$ 45.698,49	$ 411.286,41	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	3,00	$ 46.452,80	$ 139.358,40	
	A1-4.11.	Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	6,00	$ 206.508,12	$ 1.239.048,72	
	A1-4.15.	Suministro e Instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	24,00	$ 133.644,84	$ 3.207.476,16	
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	4,00	$ 25.419,96	$ 101.679,84	
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1,00	$ 27.438,34	$ 27.438,34	
	A1-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1,00	$ 44.560,24	$ 44.560,24	

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	1,00	$ 128.020,45	$ 128.020,45	
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	4,00	$ 25.028,36	$ 100.113,44	
	A1-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	4,00	$ 52.067,70	$ 208.270,80	
	A1-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	11,00	$ 57.660,63	$ 634.266,93	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	4,64	$ 28.187,28	$ 130.698,78	
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	344,99	$ 16.565,11	$ 5.714.838,71	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	427,47	$ 29.833,81	$ 12.752.930,48	
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	161,03	$ 24.722,90	$ 3.981.128,59	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A1-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	4,13	$ 86.857,68	$ 358.287,93	
	A1-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	4,50	$ 14.762,45	$ 66.431,03	
	A1-8.34.	Suministro e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	20,67	$ 31.371,42	$ 648.447,25	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	14,40	$ 93.210,01	$ 1.342.494,45	
	A1-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	5,00	$ 22.921,85	$ 114.609,25	
	A1-9.11.	Suministro e instalación esquinero plástico PVC	ML	15,96	$ 16.908,76	$ 269.863,81	
	A1-9.13.	Suministro e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA	M2	1,41	$ 225.085,49	$ 318.272,30	
	A1-9.16.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	42,53	$ 76.726,01	$ 3.262.773,58	
	A1-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	3,10	$ 256.217,29	$ 794.273,60	
	A1-9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"X2"	UN	2,00	$ 27.267,67	$ 54.535,34	
	A1-9.42.	Suministro e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	2,90	$ 202.345,98	$ 586.398,65	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA						
	A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	42,53	$ 175.815,60	$ 7.476.558,39	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00	$ 437.253,27	$ 437.253,27	
	A1-11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	58,96	$ 190.736,19	$ 11.245.805,76	3 MTS PARA SOPORTES DE CANAL METALICA
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,08	$ 979.426,89	$ 1.057.781,04	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A1-13.01.	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	9,43	$ 652.799,31	$ 6.154.918,29	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	692,48	$ 8.568,44	$ 5.933.436,49	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	60,89	$ 96.988,53	$ 5.905.465,26	
						SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 254.969.911,91

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO - 7
NECESIDAD:	Enchapes tarima, sistema electrico tarima, graderia en zona verde, cubierta graderia campo paradas.
UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA	TARIMA CAMPO DE PARADAS, GRADERIA, CUBIERTA GRADERIA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control.
Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	12,67	$ 41.293,61	$ 523.272,63	
	A1-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	25,54	$ 26.238,87	$ 670.245,70	
	A1-1.13.	Desmonte Alistado de Piso	M2	205,46	$ 31.764,31	$ 6.526.295,13	
	A1-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	205,46	$ 17.971,59	$ 3.692.442,88	
	A1-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	53,13	$ 11.232,24	$ 596.768,91	
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	4,00	$ 5.679,57	$ 22.718,28	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.06.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	384,05	$ 79.620,71	$ 30.578.333,68	
	A1-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	1324,85	$ 130.176,90	$ 172.464.865,97	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207		REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL					POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024		ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES					
Versión: 1							
	A1-3.05.	Suministro e Instalación de Bajante PVC	ML	33,30	$ 43.870,60	$ 1.460.890,98	
	A1-3.06.	Suministro e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	58,71	$ 55.231,48	$ 3.242.640,19	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS						
	A1-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	10,80	$ 31.515,01	$ 340.362,11	
	A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	62,13	$ 46.452,80	$ 2.886.112,46	
	A1-4.11.	Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	11,00	$ 206.508,12	$ 2.271.589,32	
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	2,00	$ 27.438,34	$ 54.876,68	
	A1-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN	5,00	$ 88.084,74	$ 440.423,70	
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	12,00	$ 128.020,45	$ 1.536.245,40	
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	6,00	$ 88.253,64	$ 529.521,84	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA						
	A1-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	8,82	$ 153.961,24	$ 1.357.938,14	
	A1-6.17.	Suministro e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	93,13	$ 165.150,47	$ 15.380.380,70	
	A1-6.22.	Reposición e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	156,99	$ 182.988,61	$ 28.727.290,39	
	A1-6.23.	Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	6,34	$ 2.069.372,71	$ 13.111.545,68	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		$	513.750.557,56
COSTO DIRECTO TOTAL		$	1.385.957.510,69
ADMINISTRACIÓN	15,94%	$	220.921.627,20
IMPREVISTOS	1,00%	$	13.859.575,11
UTILIDAD	5,00%	$	69.297.875,53
IVA	19,00%	$	13.166.596,35
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	317.245.674,19
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	1.703.203.184,88

Elaboró:
ING. JAVIER ALEJANDO SERNA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:
ING. JEFFERSON SUAREZ GARCIA
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:
JORGE LUIS BARRETO RIVERA
R.L. CONTRATISTA

Verificación Técnica:
Ll. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO CONTRATO

Revisó:
CT. ANGEL DUVAN LOBATON PAVON
SUPERVISOR ECONOMICO

Revisó:
PT. JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO
SUPERVISOR JURIDICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 22-07-2026

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:
VIVIANA PATRICIA CONSUEGRA BOLÍVAR
Directora de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá

Revisó y Autorizó:
BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.

Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

GS-2026-013036-DIEPO

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato. Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO-9
NECESIDAD:	Resanes y pintura interior, adecuación de sistema de iluminación, adecuaciónes de afectaciones de baños internos, adecuación red de agua potable y sanitaria.
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	EDIFICIO ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ILUMINACIÓN, BAÑOS, PASILLOS, PARQUEADEROS, RED AUGA POTABLE Y SANITARIA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	10,73	$ 41.293,61	$ 443.080,44	
	A1-1.09.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	12,76	$ 26.238,87	$ 334.807,98	
	A1-1.13.	Desmonte Alistado de Piso	M2	7,00	$ 31.764,31	$ 222.350,17	
	A1-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	12,60	$ 17.971,59	$ 226.442,03	
	A1-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	11,60	$ 11.232,24	$ 130.293,98	
	A1-1.19.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	194,37	$ 16.449,13	$ 3.197.255,23	
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	81,00	$ 5.679,57	$ 460.045,17	
	A1-1.23.	Desmonte de ventanas	M2	1,44	$ 9.839,57	$ 14.168,98	
	A1-1.25.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	14,53	$ 13.119,43	$ 190.625,32	
	A1-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	2,00	$ 50.822,90	$ 101.645,80	
	A1-1.30.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	$ 24.710,94	$ 24.710,94	
	A1-1.36.	Desmonte de pañete	M2	4,22	$ 13.486,71	$ 56.913,92	
	A1-1.38.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demas accesorios eléctricos	ML	9,00	$ 2.246,44	$ 20.217,96	
	A1-1.39.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	21,88	$ 7.812,48	$ 170.937,06	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.41.	Suministro e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	194,64	$ 90.399,16	$ 17.595.292,50	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	50,00	$ 17.552,61	$ 877.630,50	
	A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	6,00	$ 40.757,89	$ 244.547,34	
	A1-3.45.	Suministro e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00	$ 78.183,25	$ 78.183,25	
	A1-3.47.	Suministro e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00	$ 98.543,22	$ 98.543,22	
	A1-3.65.	Suministro e instalación de Griferia ducha sencilla	UN	2,00	$ 134.738,59	$ 269.477,18	
	A1-3.92.	Reinstalación de aparato sanitario existente	UN	2,00	$ 36.795,73	$ 73.591,46	
	A1-3.93.	Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda barrenadora metálica eléctrica para aparatos sanitarios	UN	1,00	$ 45.698,49	$ 45.698,49	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	19,36	$ 16.758,66	$ 324.447,66	
	A1-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	50,00	$ 46.452,80	$ 2.322.640,00	
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	11,00	$ 25.419,96	$ 279.619,56	
	A1-4.24.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida + toma bifásica	UN	1,00	$ 197.735,81	$ 197.735,81	
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	7,00	$ 25.028,36	$ 175.198,52	
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	10,00	$ 88.253,64	$ 882.536,40	
	A1-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica	UN	1,00	$ 24.297,89	$ 24.297,89	
	A1-4.47.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	12,00	$ 38.528,23	$ 462.338,76	
	A1-4.49.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	3,00	$ 43.914,91	$ 131.744,73	
	A1-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	13,00	$ 52.067,70	$ 676.880,10	
	A1-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	53,00	$ 57.660,63	$ 3.056.013,39	
	A1-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00	$ 45.182,11	$ 45.182,11	
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS						
	A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	10,73	$ 67.806,96	$ 727.568,68	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A1-6.23.	Reposición e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI, incluye refuerzo	M3	0,21	$ 2.069.372,74	$ 434.568,28	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1048,36	$ 16.492,57	$ 17.290.150,69	
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1344,25	$ 34.385,53	$ 46.222.576,77	
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	526,78	$ 16.565,11	$ 8.726.102,39	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	172,80	$ 29.833,81	$ 5.155.282,37	
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	107,00	$ 24.722,90	$ 2.645.350,30	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A1-8.03.	Suministro e instalación de alistado de piso 4cm	M2	7,00	$ 40.243,72	$ 281.706,04	
	A1-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	7,00	$ 86.857,68	$ 608.003,76	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	5,60	$ 93.210,01	$ 521.976,06	
	A1-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	2,70	$ 22.921,85	$ 61.889,00	
	A1-9.12.	Suministro e instalación de puerta en aluminio, incluye marco y todos los elementos para su correcto funcionamiento	M2	12,07	$ 1.021.854,22	$ 12.333.780,44	
	A1-9.15.	Suministro e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	3,68	$ 1.191.831,30	$ 4.385.939,18	
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	9,00	$ 260.584,65	$ 2.345.261,85	
	A1-9.79.	Reposición, suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	2,00	$ 743.325,59	$ 1.486.651,18	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	2,03	$ 269.278,57	$ 546.635,50	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.15.	Suministro e instalación de filos y dilataciones	ML	16,88	$ 14.566,03	$ 245.874,59	
	A1-12.28.	Suministro e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	2,67	$ 44.976,41	$ 120.087,01	
	A1-12.35.	Suministro e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	107,30	$ 91.164,62	$ 9.781.963,73	
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS						
	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	2,00	$ 240.012,68	$ 480.025,36	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A1-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	429,20	$ 15.230,72	$ 6.537.025,02	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	301,56	$ 8.568,44	$ 2.583.898,77	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	35,62	$ 96.988,53	$ 3.454.731,44	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

COSTO DIRECTO TOTAL		$	160.432.142,26
ADMINISTRACIÓN	15,94%	$	25.572.883,48
IMPREVISTOS	1,00%	$	1.604.321,42
UTILIDAD	5,00%	$	8.021.607,11
IVA	19,00%	$	1.524.105,35
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	36.722.917,36
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	197.155.059,62

Elaboró:

ING. JAVIER ALEJANDRO SERNA RAMÍREZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:

ING. JEFFERSON SUAREZ GARCIA
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:

JORGE LUIS BARRETO RIVERA
R.L. CONTRATISTA

Verificación Técnica:

IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Revisó:

CT. ANGEL DIVAN LOBATON PAVON
SUPERVISOR ECONOMICO

Revisó:

PT. JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO
SUPERVISOR JURIDICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 22-07-2026

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

TC. WALTHER ALEJANDRO CÁRDENAS HERNÁNDEZ
Director Escuela de Seguridad Vial

Revisó y Autorizó:

BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.

Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.

Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-8-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO-10
NECESIDAD:	Resanes y pintura fachadas exteriores, Sellado de ventaneria, resanes y pintura interior, adecuación de sistema de iluminación, adecuaciónes de afectaciones de baños interno
UNIDAD:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	EDIFICIO ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	FACHADAS, VENTANERIA, ILUMINACIÓN, BAÑOS, PAILLOS, CUBIERTA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control.
Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
						$ -	
	A1-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	187,26	$ 17.971,59	$ 3.365.440,82	
	A1-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	38,71	$ 11.232,24	$ 434.800,01	
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	27,00	$ 5.679,57	$ 153.348,39	
	A1-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	3,21	$ 6.739,34	$ 21.609,69	
	A1-1.25.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	211,24	$ 13.119,43	$ 2.771.400,87	
	A1-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	1,00	$ 15.725,14	$ 15.725,14	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	779,72	$ 18.286,33	$ 14.258.290,37	
	A1-2.06.	Suministro e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	21,04	$ 79.820,71	$ 1.675.219,74	
	A1-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML	62,25	$ 130.173,90	$ 8.103.512,03	
	A1-2.54.	Suministro e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	5,86	$ 61.802,24	$ 362.161,13	
	A1-2.59.	Reposición e instalación de marco para luminarias de 1.20 x 30 de empotrar	UN	2,00	$ 41.845,10	$ 83.690,20	
	A1-2.60.	Reposición e instalación de marcos para inspección cielo raso 60x 60 en aluminio color por definir	UN	1,00	$ 41.040,65	$ 41.040,65	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.05.	Suministro e Instalación de Bajante PVC	ML	9,00	$ 43.870,60	$ 394.835,40	
	A1-3.06.	Suministro e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	13,15	$ 55.231,48	$ 726.293,96	
	A1-3.65.	Suministro e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00	$ 134.738,59	$ 134.738,59	
	A1-3.74.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00	$ 383.721,49	$ 383.721,49	
	A1-3.90.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	8,00	$ 160.991,50	$ 1.287.932,00	
	A1-3.93.	Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda barrenadora metálica eléctrica para aparatos sanitarios	UN	2,00	$ 45.698,49	$ 91.396,98	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	29,00	$ 16.758,66	$ 486.001,14	
	A1-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	15,00	$ 133.644,84	$ 2.004.672,60	
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	37,00	$ 25.028,36	$ 926.049,32	
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	3,00	$ 88.253,64	$ 264.760,92	
	A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	7,00	$ 44.053,78	$ 308.376,46	
	A1-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	6,00	$ 52.067,70	$ 312.406,20	
	A1-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	6,00	$ 57.660,63	$ 345.963,78	
						$ -	
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS						
	A1-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	23,18	$ 49.559,78	$ 1.148.795,70	
	A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6A certificado	UN	12,00	$ 133.162,27	$ 1.597.947,24	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	89,99	$ 34.385,53	$ 3.094.388,23	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-9.11.	Suministro e instalación esquinero plástico PVC	ML	1.00	$ 16,908.76	$ 16,908.76	
	A1-9.42.	Suministro e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	3.35	$ 202,345.98	$ 677,778.09	
	A1-9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	46.80	$ 24,846.60	$ 1,162,820.88	
10	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA						
	A1-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	268.97	$ 175,815.60	$ 47,289,192.26	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.18.	Reposición e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1.00	$ 2,261,604.76	$ 2,261,604.76	
	A1-11.20.	Reposición e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	60.00	$ 114,999.56	$ 6,899,973.60	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1.00	$ 139,425.76	$ 139,425.76	
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	2.92	$ 41,307.09	$ 120,616.70	
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS						
	A1-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	4.00	$ 240,012.68	$ 960,050.72	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	509.42	$ 8,568.44	$ 4,364,921.00	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	8.64	$ 96,988.53	$ 837,894.77	

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

COSTO DIRECTO TOTAL		$	104,011,000.86
ADMINISTRACIÓN	15.94%	$	16,579,353.54
IMPREVISTOS	1.00%	$	1,040,110.01
UTILIDAD	5.00%	$	5,200,550.04
IVA	19.00%	$	988,104.51
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	23,808,118.10
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	127,819,118.96

Elaboró:
ING. JAVIER ALEJANDO SERNA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:
ING. JEFFERSON SUAREZ GARCIA
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:
JORGE LUIS BARRETO RIVERA
R.L. CONTRATISTA

Verificación Técnica:
IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Revisó:
CT. ANGEL DUVAN LOBATON PABON
SUPERVISOR ECONOMICO

Revisó:
PT. JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO
SUPERVISOR JURIDICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA: SI X NO ____ **Número de Comité** 01 **Fecha de Comité** 22-07-2026

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:
MY. JHOAN FERNEY MESA CASTRO
Director (E) Escuela Antidrogas (ESAND)

Revisó y Autorizó:
BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.

Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.
Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207 Fecha: 22/12/2024 Versión: 1	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL

Este Espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con el formato de identificación de la necesidad y parámetros establecidos en el contrato . Se diligencia un formato de orden de trabajo, por cada necesidad identificada.

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO - 11
NECESIDAD:	Resanes y pintura fachadas exteriores, Sellado de ventanería, resanes y pintura interior, adecuación de sistema de iluminación, adecuaciónes de afectaciones de baños i
UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	EDIFICIO ESCUELA ANTIDROGAS
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA	FACHADAS, VENTANERIA, ILUMINACIÓN, BAÑOS, PAILLOS, CUBIERTA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capítulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.14.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	268,97	$ 17.971,59	$ 4.833.825,75	
	A1-1.15.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	31,58	$ 11.232,24	$ 354.714,14	
	A1-1.21.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	19,00	$ 5.679,57	$ 107.911,83	
	A1-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	3,35	$ 6.739,34	$ 22.574,09	
	A1-1.27.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1,00	$ 50.822,90	$ 50.822,90	
	A1-1.28.	Desmonte de Grifería	UN	1,00	$ 15.725,14	$ 15.725,14	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	40,53	$ 18.286,33	$ 741.144,95	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.73.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00	$ 504.330,69	$ 504.330,69	
	A1-3.74.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00	$ 383.721,49	$ 383.721,49	
	A1-3.90.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	2,00	$ 160.991,50	$ 321.983,00	
	A1-3.92.	Reinstalación de aparato sanitario existente	UN	1,00	$ 36.795,73	$ 36.795,73	
	A1-3.93.	Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda barrenadora metálica eléctrica para aparatos sanitarios	UN	1,00	$ 45.698,49	$ 45.698,49	

luise.cortes

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS							
	A1-4.11.	Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	12,00	$	206.508,12	$	2.478.097,44
	A1-4.15.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00	$	133.644,84	$	133.644,84
	A1-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00	$	88.253,64	$	88.253,64
	A1-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00	$	44.053,78	$	44.053,78
	A1-4.50.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	6,00	$	52.067,70	$	312.406,20
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	159,87	$	16.334,12	$	2.611.335,76
	A1-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	5,33	$	28.187,28	$	150.181,83
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00	$	34.385,53	$	34.385,53
	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	240,45	$	16.565,11	$	3.983.047,57
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	45,65	$	29.833,81	$	1.361.850,78
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS							
	A1-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	57,90	$	86.857,68	$	5.029.059,67
	A1-8.31.	Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	31,58	$	14.762,45	$	466.198,17
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS							
	A1-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	31,60	$	93.210,01	$	2.945.436,32
	A1-9.09.	Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	9,82	$	1.204.493,32	$	11.832.942,38
	A1-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	17,00	$	22.921,85	$	389.671,45

GS-2026-013036-DIEPO

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LF-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

	A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	238,78	$ 16.565,11	$ 3.955.416,97	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	920,37	$ 29.833,81	$ 27.458.230,23	
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1050,74	$ 24.722,90	$ 25.977.339,95	
						$ -	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A1-8.30.	Suministro e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	187,26	$ 166.938,41	$ 31.261.637,88	
	A1-8.32.	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	38,71	$ 30.946,75	$ 1.197.948,69	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.06.	Suministro e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	2,48	$ 864.249,44	$ 2.143.338,61	
	A1-9.11.	Suministro e instalación esquinero plástico PVC	ML	5,60	$ 16.908,76	$ 94.689,06	
	A1-9.42.	Suministro e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	3,21	$ 202.345,98	$ 648.822,38	
	A1-9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	15,76	$ 260.584,55	$ 4.105.771,75	
						$ -	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00	$ 437.253,27	$ 437.253,27	
						$ -	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	7,00	$ 139.425,76	$ 975.980,32	
	A1-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	843,87	$ 41.307,09	$ 34.857.739,69	

REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICIA NACIONAL

17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	368,30	$ 8.568,44	$ 3.155.795,01		
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	5,62	$ 96.988,53	$ 544.875,26		
						COSTO DIRECTO TOTAL	$	181.609.358,12
						ADMINISTRACIÓN	15,94%	$ 28.948.531,68
						IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.816.093,58
						UTILIDAD	5,00%	$ 9.080.467,91
						IVA	19,00%	$ 1.725.288,90
						COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 41.570.382,07
						VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 223.179.740,19

Elaboró:

ING. JAVIER ALEJANDO SERNA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:

ING. JEFFERSON SUAREZ GARCIA
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:

JORGE LUIS BARRETO RIVERA
R.L. CONTRATISTA

Verificación Técnica:

IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO CONTRATO

Revisó:

CT. ANGEL DUVAN LOBATON PAVON
SUPERVISOR ECONOMICO

Revisó:

PT. JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO
SUPERVISOR JURIDICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 22-07-2026

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

TC. RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMAN
Director Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó y Autorizó:

BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte del funcionario técnico que las realice, razón por la cual, podría ocurrir algunas divergencias con las actividades ejecutadas finalmente, las cuales deben ir plenamente justificadas en el formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES para efectos de cualquier revisión por parte de los entes de control.

Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

GS-2026-013036-DIEPO

GS-2026-013036-DIEPO

Código: 1LP-FR-0207	REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22/12/2024	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 1		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	16/07/2026
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10052-26
CONSECUTIVO NECESIDAD :	DIEPO - 12
NECESIDAD:	CAMPO DE PARADAS DESNIVELADO
UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTA
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA	CAMPO DE PARADAS
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Solo se ingresarán las actividades de mantenimiento requeridas para satisfacer la necesidad radicada, en concordancia con la visita y diagnóstico técnico realizado, separándolas según el capitulo de mantenimiento para efectos de organización y control. Este espacio lo diligenciará el Contratista, en concordancia con los parámetros establecidos en el contrato.

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.05.	Excavación Manual	M3	3,73	$ 41.293,61	$ 154.107,75	
	A1-1.07.	Explanación y Retiro	M3	417,95	$ 95.146,40	$ 39.766.437,88	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	175,00	$ 261.997,39	$ 45.849.543,25	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	24,00	$ 45.502,97	$ 1.092.071,28	
	A1-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	65,00	$ 32.464,83	$ 2.110.213,95	
	A1-4.07.	Suministro e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	4,00	$ 89.116,61	$ 356.466,44	
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT	UN	4,00	$ 128.020,45	$ 512.081,80	
	A1-4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	2,00	$ 28.862,58	$ 57.725,16	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	459,00	$ 150.099,10	$ 68.895.486,90	
	A1-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	3720,50	$ 36.819,83	$ 136.988.177,52	GRAMA NATURAL
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A1-11.01.	Suministro e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	51,00	$ 154.037,70	$ 7.855.922,70	
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	36,00	$ 47.075,59	$ 1.694.721,24	
	A1-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	54,00	$ 116.843,81	$ 6.309.565,74	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						

	A1-12.04.	Suministro e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	3,27	$ 979.426,89	$ 3.199.787,65	
	A1-12.35.	Suministro e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	88,00	$ 91.164,62	$ 8.022.486,56	
16	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	A1-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	459,00	$ 41.422,17	$ 19.012.776,03	
	A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	137,70	$ 257.084,81	$ 35.400.578,34	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	3,73	$ 96.988,53	$ 361.961,19	
						SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 377.640.111,38

COSTO DIRECTO TOTAL		$	377.640.111,38
ADMINISTRACIÓN	15,94%	$	60.195.833,75
IMPREVISTOS	1,00%	$	3.776.401,11
UTILIDAD	5,00%	$	18.882.005,57
IVA	19,00%	$	3.587.581,06
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	86.441.821,50
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	464.081.932,88

Elaboró:
ING. JAVIER ALEJANDRO SERNA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:
ING. JEFFERSON SUAREZ GARCIA
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:
JORGE LUIS BARRETO RIVERA
R.L. CONTRATISTA

Verificación Técnica:
IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Revisó:
CT. ANGEL DUVAN LOBATON PAVON
SUPERVISOR ECONOMICO

Revisó:
PT. JESUS ADRIANO AYALA CABALLERO
SUPERVISOR JURIDICO

Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta.

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 22-07-2026

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:
VIVIANA PATRICIA CONSUEGRA BOLÍVAR
Directora de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá

Revisó y Autorizó:
BG. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial

Nota 1: las ordenes de trabajo autorizadas por la ordenación del gasto, estarán supeditadas en su ejecución al presupuesto asignado para la instalación y/o unidad policial.
Nota 2: las ordenes de trabajo deben ser incluidas en una programación de obra, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor técnico, como requisito previo al inicio de las actividades proyectadas para mantenimiento.
Nota 3: Es posible que el proceso de estimación de actividades y cantidades en la presente orden de trabajo, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego
Nota 4: La firma del COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO aplica únicamente para el caso de las necesidades de la unidad sin delegación del gasto. El resto de firmas aplica para todos los casos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-013036-DIEPO